

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5848

CELEBRADA EL MIÉRCOLES 8 DE OCTUBRE DE 2014
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5858 DEL JUEVES 13 DE NOVIEMBRE DE 2014



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. AGENDA. Se retira el dictamen CE-DIC-14-004. Integración de una comisión especial para que analice la solicitud de la Escuela de Filosofía para conferir el título de doctor <i>honoris causa</i> a la Dra. Judith Butler	3
2. INFORMES DE RECTORÍA.....	4
3. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	4
4. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. CAP-DIC-14-013. Donación del terreno ubicado al suroeste de las oficinas de Fundevi	12
5. CONSEJO UNIVERSITARIO. PD-14-09-055. Ampliación del plazo dado a la Administración para cumplir con los encargos de los incisos a), b), c) y d) del artículo 14 de la sesión N.º 5996	17
6. ASUNTOS JURÍDICOS. CAJ-DIC-14-005. Recurso de apelación interpuesto por el profesor Orlando Arrieta Orozco.....	21
7. AGENDA. Modificación.....	32
8. CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso de la Dra. Rita Meoño Molina	32
9. AGENDA. Modificación.....	34
10. CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso del M.Sc. Eliécer Ureña Prado.....	34

Acta de la **sesión N.º 5848, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día miércoles ocho de octubre de dos mil catorce.

Asisten los siguientes miembros: M.Sc. Eliécer Ureña Prado, director, Área de Ciencias Agroalimentarias; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; Dr. Jorge Murillo Medrano, Área de Artes y Letras; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; Dra. Yamileth Angulo Ugalde, Área de Salud; Ing. José Francisco Aguilar Pereira, Área de Ingeniería; M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, Sedes Regionales; Sr. Carlos Picado Morales, sector administrativo; Bach. Tamara Gómez Marín y Sr. Michael Valverde Gómez, sector estudiantil, y M.Sc. Saray Córdoba González, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y cinco minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Saray Córdoba, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

El señor director del Consejo Universitario, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría.
2. Informes de la Dirección y de miembros.
3. Integración de una comisión especial para que analice la solicitud de la Escuela de Filosofía para conferir el título doctor honoris causa a la Dra. Judith Butler (CE-DIC-14-004).
4. Donación del terreno ubicado al suroeste de las oficinas de FUNDEVI (parqueo) (CAP-DIC-14-013).
5. Solicitud de ampliación del plazo para cumplir con los encargos en los incisos a), b), c), y d), artículo 14, de la sesión N.º 5696, referentes al pedido que se hizo a la Administración de presentar un informe del finiquito de contratación del Programa de Atención Integral en Salud (PAIS) (PD-14-19-055).
6. Recurso de apelación interpuesto por el profesor de la Escuela de Ingeniería Eléctrica, Orlando Arrieta Orozco, en el cual se objeta el puntaje asignado al trabajo *Estudio comparativo de algoritmos de auto-ajuste de controladores PID. Resultados del concurso 2010-2011 del Grupo de Ingeniería de Control del CEA* (CAJ-DIC-14-005).
7. Criterio sobre el proyecto de *Ley sobre extinción de dominio*. Expediente N.º 18.964 (CEL-DIC-14-016).
8. Proyecto de *ley Reforma integral a la Ley de Creación del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, N.º 5347, del 3 de setiembre de 1973 y sus reformas*. Expediente N.º 18.547. Texto sustitutivo (PD-14-03-022).
9. La Dra. Rita Meoño Molina, miembro del Consejo Universitario, solicita permiso para ausentarse de sus labores en el Consejo Universitario, del 27 de octubre al 5 de noviembre del año en curso, con el fin de asistir, en calidad de ponente, al *II Congreso de Gobernanza Universitaria* que se llevará a cabo los días 29 y 30 de octubre, en la ciudad de Santiago de Chile. Asimismo, el día 28 de octubre estará de visita en la Universidad de Santiago de Chile y los días 3 y 4 de noviembre atenderá una invitación de la Universidad de Magallanes, Punta Arenas, Chile.

10. El M.Sc. Eliécer Ureña Prado, director del Consejo Universitario, solicita permiso para ausentarse de sus labores en el Consejo Universitario del 27 de octubre al 1.º de noviembre del año en curso, con el fin de participar en el *II Congreso Iberoamericano de Gobernanza Universitaria*, que se realizará en Santiago, Chile, en el cual presentara la ponencia denominada: *Algunos desafíos de la educación pública costarricense y sus implicaciones en lo académico, el gobierno y la estructura universitaria: el caso de la Universidad de Costa Rica*. Asimismo, el día 28 de octubre atenderá una invitación de la Universidad de Santiago de Chile.

ARTÍCULO 1

El Dr. Jorge Murillo, coordinador de la Comisión Especial, pide que se retire de agenda el caso en torno a la solicitud de la Escuela de Filosofía para conferir el título de doctor honoris causa a la Dra. Judith Butler.

EL DR. JORGE MURILLO solicita, formalmente, en calidad de coordinador de la Comisión Especial que presenta el punto número tres de la agenda, que dicho punto sea retirado, debido a que todavía están tratando de contactar a la persona para que les brinde alguna información. No quisiera que si el punto se presenta, y como el dictamen en principio es favorable, por alguna razón vayan a votar en contra sin hacer el último esfuerzo.

Entonces, prefiere que se retire, y así tendrían la alternativa de que en caso de que exista respuesta positiva de la persona, pues traerían el dictamen para discutirlo en el plenario; en caso de que no la haya, como coordinador solicitaría que el caso se archive para que no quede constanding algo negativo. Si no están de acuerdo, presenta el asunto y habría que votar hoy el dictamen.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA consulta que si la situación es que no han podido conversar con la persona a la que se le está dando título.

*****A las ocho horas y cuarenta minutos, sale el Dr. Jorge Murillo.*****

Indica que, según el procedimiento, si el coordinador lo solicita, lo retiran de la agenda.

Seguidamente, somete a votación retirar el punto 3 de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Jorge Murillo.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA retirar de la agenda el caso en torno a la solicitud de la Escuela de Filosofía para conferir el título de doctor honoris causa a la Dra. Judith Butler.

*****A las ocho horas y cuarenta y seis minutos, entra el Dr. Jorge Murillo.*****

ARTÍCULO 2

Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Sede del Pacífico

EL DR. HENNING JENSEN informa que ayer tuvieron una situación de emergencia muy grande en la Sede del Pacífico; esta sufrió una extensa inundación de prácticamente todas las diferentes fuentes; es decir, de una lluvia intensa. Se preguntó si es que los desagües o las canoas estaban en mal estado o atoradas, pero un informe preliminar que le enviaron dice que no. La lluvia fue demasiada fuerte y caudalosa, pero, al mismo tiempo, según le comunicaron, hubo un aumento en el nivel del estero, de manera que toda la Sede se inundó. Dice que tiene unas fotos, que en este momento no las puede proyectar, impresionantes en tanto que muestran una enorme cantidad de agua.

Explica que están atendiendo dicha emergencia y que es un fenómeno que no es la primera vez que sucede pero sí indica la necesidad, que ha sido solventada, de un campo adicional, el cual nunca ha sido pensado como un recinto adicional, ni como una sede diferente, sino como un campus que complementa el campus existente.

b) Cátedra de Estudios de Corea y el Sudeste Asiático

EL DR. HENNING JENSEN informa que anoche se llevó a cabo un concierto de música y de baile coreanos en el Teatro Nacional —el M.Sc. Daniel Briceño estuvo presente—; fue una presentación excepcional para celebrar el primer año de existencia de la Cátedra de Estudios Coreanos y del Sudeste Asiático. Esta es una cátedra que quiere resaltar por sus resultados, que ha enriquecido, de una manera muy grande y con contribuciones de mucha calidad académica la vida universitaria, programando cursos especializados y trabajando muy de cerca con diferentes unidades académicas, entre ellas la Escuela de Sociología, la Escuela de Ciencias Políticas y la Escuela de Lenguas Modernas. Este grupo artístico que no era solo musical sino de baile y de escenas típicas folclóricas contó con la participación del señor Manuel Obregón como pianista; quienes hicieron una presentación de fusión de música costarricense, como *El punto guanacasteco*, con música y acompañamiento coreano, lo que resultó muy atractivo. La actividad fue posible gracias al financiamiento de la Fundación Corea y de la Embajada de la República de Corea. Hubo una asistencia muy grande, pues el Teatro Nacional estaba prácticamente lleno en un 98%, porque en algunos lados se veían unos asientos vacíos pero eran muy pocos. La Cátedra Corea se ha convertido en una contribución muy importante al desarrollo académico.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA le agradece al señor rector por el informe presentado. Pregunta si hay algún comentario al respecto.

ARTÍCULO 3

Informes de la Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de Dirección

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Elecciones

El Tribunal Electoral Estudiantil Universitario envía copia de la resolución RES.TEEU-004-2014, mediante la cual convoca a todas las personas matriculadas como estudiantes regulares durante el segundo ciclo lectivo de este año 2014, a la elección del Directorio de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica y las representaciones estudiantiles ante el Consejo Universitario para el período estatutario comprendido entre el 1.º de diciembre de 2014 al 30 de noviembre de 2015.

b) Capacitación

La Comisión Institucional de Ahorro de Energía (CIASE) y la Unidad de Gestión Ambiental (UGA), de la Vicerrectoría de Administración, invitan a la capacitación “Gestión racional de energía y el recurso hídrico”, a cargo de funcionarios de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz e investigadores de la UGA. Esta actividad se llevará a cabo en dos fechas: jueves 9 de octubre y viernes 14 de noviembre, de 9:00 a. m. a 1:00 p. m., ambas en el anfiteatro del edificio administrativo.

c) Seguimiento de acuerdos

La Rectoría envía el oficio R-6553-2014, con el cual adjunta copia del documento: Estrategia de comunicación para las sedes y recintos, elaborado por la Oficina de Divulgación e Información; esto, con el fin de atender el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 5808, artículo 11, del 15 de mayo del 2014, por medio del cual se amplía el plazo para cumplir el encargo del artículo 3, inciso b, de la sesión N.º 5600, referente a diseñar y ejecutar una estrategia de información para el Recinto de Santa Cruz. Según se indica, se superó “la pretensión original del encargo en cuestión y se elaboró para todas las Sedes y Recintos”. Señala, además, que la directora de la Oficina de Divulgación e Información, Dra. Wajiha Sasa Marín, ya expuso, ante el Consejo de Sedes Regionales Ampliado, los alcances de la estrategia y los requerimientos para su implementación.

d) Edificio del Lanamme

El Dr. Raziel Acevedo envía el oficio SG-D-1196-2014, mediante el cual informa que la Asamblea Ampliada de la Sede Regional de Guanacaste, en sesión celebrada el día 3 de setiembre, conoció el proyecto del edificio del Lanamme en esa Sede y acordó trasladar el lugar donde originalmente se había pensado esta construcción -lo desplazó cincuenta metros al sur-, de manera que se utilizará parte de la zona experimental de la carrera de Agronomía. Asimismo, se le solicita al Lanamme la reconstrucción de la infraestructura derribada.

e) Opción de venta de propiedad en Puntarenas

El señor Samuel Manley Abrahams, gerente general de la empresa Talleres Manley S.A., envía el oficio con fecha 30 de setiembre de 2014, mediante el cual ofrece a la Universidad de Costa Rica la opción de venta de la finca de su propiedad, ubicada al costado oeste de la Sede del Pacífico, en el Cocal de Puntarenas. Indica que en esta propiedad, que tiene un área de 12,933 metros cuadrados, ha funcionado su taller desde 1930 hasta la actualidad; sin embargo, por su edad, ha decidido retirarse, y consideró hacer este ofrecimiento a la Universidad. Adjunta certificación topográfica del terreno y copia del plano de Catastro Nacional.

f) Informe de participación

- La Br. Tamara Gómez Marín, miembro del Consejo Universitario, envía el oficio CU-M-14-04-10-183, con el cual adjunta el informe de su participación en el Congreso de Estudiantes Latinoamericanos y del Caribe (XVII CLAE), que se llevó a cabo en Managua, Nicaragua, del 17 al 22 de agosto de 2014.

- El Dr. Jorge Murillo Medrano, miembro del Consejo Universitario, envía el oficio CU-M-14-10-182, mediante el cual informa sobre su participación en la visita académica que realizaron los integrantes del Consejo de Sedes Regionales y las directoras de recintos a la Universidad Autónoma de México, del 7 al 13 de setiembre de 2014.

g) Elevador de Edificio Administrativo B

El Arq. Agustín Mourelo, director de OEPI, envía el oficio OEPI-1675-2014, mediante el cual responde a la nota CU-D-14-09-468, en la que se le consulta sobre el estado de la obra: “Ducto para elevador y servicios sanitarios del edificio Administrativo B”. Al respecto, informa que dicha obra se encuentra en los últimos detalles de instalación de los elevadores y se espera que esté terminada a finales del mes de octubre. Sin embargo, indica que debido al recién iniciado proyecto “Remodelación Edificio de la Rectoría”, que se espera finalice en febrero del próximo año, el parqueo bajo techo seguirá siendo ocupado como bodega para el depósito de materiales del contratista. Asimismo, seguirá delimitada el área, para garantizar la seguridad de las personas.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA explica que el parqueo y el ascensor van a estar disponibles hasta febrero. Dice que hizo la solicitud porque hay problemas de parqueos y, como no veía mucho movimiento, pensó que si por lo menos todavía no ha terminado la obra, liberar los parqueos de los miembros del Consejo Universitario, y esa fue la respuesta que obtuvo.

Continúa con la lectura.

h) Rectoría

El Dr. Henning Jensen informa que durante los días 13 y 14 de octubre del año en curso estará participando en la 47.º reunión de la Junta Directiva del Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA), que se realizará en la Universidad Oberta de Cataluña, Barcelona, España, donde participará como ponente latinoamericano en la mesa redonda *Evolución de los entornos de aprendizaje en Europa y América Latina*.

Asimismo, señala que estará disfrutando de vacaciones los días 15, 16 y 17 de octubre de 2014, por lo que el Dr. Bernal Herrera Montero, vicerrector de Docencia, asumirá la Rectoría a. í. los días 13, 14, 15 y 17 de octubre. El lunes 16 de octubre, el Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración, fungirá como rector a.í.

i) Comisión Especial

- Mediante el oficio CEL-CU-14-031, la M.Sc. Saray Córdoba González, en su calidad de coordinadora de la Comisión Especial que analiza el Proyecto de *Ley para el impulso a la ciencia, la tecnología y la innovación*. Expediente N.º 18.540, comunica que dicha comisión quedó conformada de la siguiente manera: Dra. Alice Pérez Sánchez, vicerrectora de Investigación; Dra. Carmen Caamaño Morúa, directora del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS), y Dr. José María Gutiérrez Gutiérrez, subdirector e investigador del Instituto “Clodomiro Picado” (ICP).
- Mediante el oficio CEL-CU-14-031, el Ing. José Francisco Aguilar Pereira, en su calidad de coordinador de la Comisión Especial que analiza los proyectos de ley *Fondo de producción audiovisual bicentenario* (Expediente N.º 18.970) y *Fortalecimiento del Centro Costarricense de Producción Cinematográfica* (Expediente N.º 19.060), comunica que dicha comisión quedó conformada de la siguiente manera: Dr. José Enrique Garnier Zamora, profesor de la Escuela de Arquitectura; M.Sc. Gerardo Chavarría Vega, director del Canal UCR, y M.Sc. Rodolfo Rodríguez Blanco, profesor de la Escuela de Estudios Generales.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión los informes de dirección.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO solicita copia del oficio del punto e). Aclara que el Sr. Samuel Manley es primo de su madre y es la primera vez que tiene conocimiento del planteamiento de esa nota dirigida al plenario, por lo que, aclara que él no ha tenido nada que ver con esa gestión que se está haciendo, por eso pide una copia y, también, por cualquier mala interpretación que se puede dar en el futuro.

EL DR. JORGE MURILLO comenta que le llama la atención el punto d) de los informes, pues dice que la Sede acordó trasladar el lugar donde originalmente se había pensado dicha construcción; supone que fue la Asamblea Ampliada, según el oficio. Dice que nunca había visto que las Sedes y las asambleas tomen decisiones específicas sobre dónde construir algo.

Por otra parte, con respecto al parqueo, cree que faltan cinco meses para que obtengan los lugares de los parqueos. En vista de que la situación del parqueo se vuelve insostenible, pues están todos ocupados y las personas no respetan los conos, habría que buscar una solución más efectiva, porque, por ejemplo, si sale a mediodía y vuelve a las dos de la tarde, ya no encuentra espacio en el parqueo, y ninguno cercano o aledaño al Consejo Universitario; ha tenido que parquear por el Área de Música. Insiste en que se debe buscar alguna solución. Sabe que la pintura que usan para pintar los espacios es cara, pero si se pone "CU", en lugar de la palabra completa, se podrían pintar algunos parqueos, porque si el trámite de los parqueos iba a tardar un año, es una solución que debió tomarse desde el inicio y no una provisional de los conos.

Exterioriza que se debe visualizar qué otra medida se puede tomar, porque faltan los meses de octubre, noviembre, diciembre, enero (no es tan complicado) y febrero; esto si no se atrasa más la entrega de las obras, porque puede ser que les digan que hasta marzo o abril, por lo que va a seguir el problema de parqueos; habría que buscar alguna medida más efectiva para solucionarlo.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA apoya lo que el Dr. Jorge Murillo plantea sobre el parqueo. Le parecen riesgosos los sitios que están debajo de la palmera, porque esta bota hojas muy grandes y podría caerle a algún carro, pero son los únicos lugares que quedan, son dos o tres lugares. Sabe que el señor vicerrector de Acción Social solicitó que lo quitaran de ahí por esas razones, y estima que el Consejo Universitario tendría el mismo derecho, pues le parece que es más práctico que corten la palmera y que siembren algún arbusto en su lugar, o algo que haga sombra, pero que no dañe.

Indica que otro día se topó a una inspectora de tránsito, que estaba con la lista en mano de todos los miembros controlando quiénes eran. En ese momento, ella iba llegando al Consejo Universitario y le explicó que estaban resguardando los lugares y controlando que no los ocuparan. Estima que no es una técnica muy práctica, puesto que ellos no están todo el tiempo ni pueden estarlo, porque tienen que atender otros lugares en la Universidad de Costa Rica.

Por otra parte, informa que el miércoles de la semana pasada visitó la Sede de Occidente por una actividad en la que estaban todos invitados, pues se celebraba la inauguración de las jornadas de Investigación de la Sede de Occidente; podría ser un asunto muy común entre todos los demás que suceden en la Universidad, pero hubo dos detalles interesantes. Uno es que se hizo un homenaje a los catorce excoordinadores de investigación; la minoría estuvo ausente, entre ellos la exrectora Yamileth González y el señor Jorge Rovira, pero asistió la mayoría. Fue muy interesante, porque estaba el primer coordinador que hubo en la Sede; la coordinación cumplía 40 años, igual que la Vicerrectoría de Investigación. Dice que ella no conocía al coordinador, quien es de origen salvadoreño y le dio forma a la coordinación de investigación en ese tiempo.

Por otro lado, destaca que cerca del centro de San Ramón se descubrió un entierro indígena (por ahí se han dado muchos). El coordinador de investigación actual tuvo la buena idea de invitar al

señor Mauricio Murillo para que impartiera una conferencia inaugural sobre el sitio arqueológico de San Ramón y destacó, a pesar de que ya existen algunos estudios que se realizaron más al norte de San Ramón, y no en este sitio que está al suroeste, que el sitio de San Ramón podría ser bastante antiguo, 3.000 años antes de la era cristiana. La tumba está siendo trasladada al Museo Nacional; el señor que la descubrió es un campesino que iba a construir su casa y al hacer las excavaciones descubrieron que estaba ahí, por lo que dieron aviso al Museo y están tomando cartas en el asunto. Lo interesante es que esto abre un foco de investigación muy importante que fue lo que explicó el señor Mauricio Murillo, porque el sitio de San Ramón podría ser un sitio arqueológico muy importante, para el país, en el sentido de que hasta el momento no se ha tomado en cuenta esa zona como un sitio que valga la pena.

Señala que el Sr. Murillo explicaba que podría ser la hipótesis que manejan él y un profesor de una universidad estadounidense de que puede ser sitio de paso en la ribera del río Barranca, que nace cerca de ahí, y que podría haber contribuido al desarrollo como sitio de paso y no permanente. Son investigaciones que están en curso.

Explica que un elemento sumamente importante es que hay una coordinación de las investigaciones del Dr. Murillo con la Sede de Occidente; situación que no ha sucedido en muchos casos, porque algunas investigaciones que se realizan en las unidades académicas de la Sede "Rodrigo Facio" se trasladan a las Sedes Regionales, y no se da aviso, sino que se ven pasar carros de la Universidad en la Sede y no saben por qué, pero resulta que son investigadores que van y vienen. En este caso, fue muy importante darse cuenta de que están siendo desarrolladas esas investigaciones y que se está coordinando con las Sedes.

Detalla que en la tumba había varios individuos y tenían cuentas de vidrio dentro de la tumba, así que confirma la historia del cambio del oro por cuentas de vidrio con los españoles. Dice que lo que se prevé es que dentro de poco tiempo se pueda observar en el Museo Nacional.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA recuerda que todavía están en informes de Dirección.

*****A las nueve horas y cincuenta y tres minutos, sale la M.Sc. Saray Córdoba.*****

LA DRA. YAMILETH ANGULO quiere saber si hay más información del punto d) de los informes, o si solamente se trataba de una carta señalando el acuerdo; esto, porque han recibido algunas copias referentes al tema de alguna infraestructura en la Sede de Guanacaste. Le preocupa si la Asamblea consideró algunos aspectos como el análisis del suelo, si existe un plan regulador en la zona, porque, a veces, se desconocen esos temas y se toman acuerdos acerca del traslado de infraestructura diferente a la que ya está planeada, y a la hora de la llegada no se puede construir ahí porque hay impedimentos de otra índole, como el análisis del suelo; por ejemplo, esa parte porque podría ser que sea un relleno y no se pueda construir. Reitera que quiere conocer si existe alguna otra información o si es solamente una nota informativa.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS comenta que el punto c) de los informes sobre la estrategia de comunicación para las sedes y recintos que elaboró la Oficina de Divulgación. Ella asistió a la presentación; le parece un gran acierto de la Administración tomar en cuenta el hecho de que no solamente se iba a hacer para el Recinto de Santa Cruz, sino para todas las sedes y recintos, debido a que la comunicación hacia la comunidad en las regiones ha sido un poco escasa, a veces, por falta de recursos humanos y económicos. Cree que con esta estrategia se va a solventar el tipo de comunicación que se da a la comunidad. Realmente, el día que les explicó la Dra. Wajihha Sasa Marín la estrategia, les pareció bastante atinada; inclusive, tienen un plan y han visitado las sedes y los recintos para ver cuáles son las necesidades y la información que se puede brindar. También, les comunicó que se habían comprado unas pantallas electrónicas divulgativas, que se van a instalar en

las diferentes sedes y recintos, una en cada uno de ellos para dar información no solamente de la Sede, sino, también, de la Sede Central.

Estima que es muy importante, porque, en ocasiones, en la Sede de Guanacaste, que es la que conoce más, se realizan actividades o conferencias y aunque se dice por micrófono lo que está sucediendo las personas no se enteran. Considera que esa es una manera que va a ayudar que mucha de la información que llega y que se tiene que brindar, fluya no solamente hacia la comunidad universitaria, sino en general. Reitera que ha sido un gran acierto de la Administración.

Por otro lado, sobre el punto d), informa que primeramente se había conformado una comisión, en la Sede, de varios profesores y funcionarios del Lanamme, quienes fueron a realizar un estudio de campo para ver cuál era el terreno en donde podían construir los edificios. Se había seleccionado ese terreno, que después fue cuestionado porque había árboles y monos, y se hizo un escándalo; sin embargo, dice que ella que estuvo ahí desde el 2000, ese terreno donde están ahora esos árboles y los monos, antes era como un charral, entonces algunos árboles se sembraron y otros fueron creciendo; la mayoría son de guácimo y actualmente es como un bosquecito que no existía hace 15 años.

Cree que ese problema no lo va a tener solo la Sede de Guanacaste, para ir poniendo en antecedentes todas las demás, en donde, debido a que eran terrenos que estaban desocupados, se sembraron algunos árboles y otros fueron creciendo; eso está limitando el crecimiento de las infraestructura en las Sedes, porque tendrían que anteponer la protección de los bosques secundarios, y si no tienen terrenos para construir otros edificios de residencias y más aulas, es un punto que realmente está limitando el crecimiento de las sedes, y aunque cuenten con 54 hectáreas, no hay ni una para construir algún edificio.

Puntualiza que para respetar y que no existiera tantas situaciones negativas hacia la construcción del Lanamme, el tema se llevó a la Sede, con la participación de una asamblea ampliada para que todos opinaran; lo que se encontró, por ejemplo, en la carrera de Agronomía, que es a la que pertenece, lo que existe son dos casitas de mallas, que desde que llegó, estaban ahí y en muy malas condiciones y con la consecución de algunos recursos se fueron mejorando y se le cambió el techo en varias oportunidades. Tienen el problema de que en ese bosquecito los árboles siguen creciendo y la sombra —aunque había mucha limitación para sembrar—, se ha ido presentando de forma más grave. Al lado de esos invernaderos tenían parcelas experimentales que, al inicio, se trataban solo con químicos, pero cambiaron la técnica y sembraron productos orgánicos; sin embargo, es un suelo que ya ha estado en demasiado uso y está muy contaminado.

Dice que el análisis de suelo del terreno lo tienen con una gran cantidad de insecticidas y plaguicidas. Cree que es una buena opción que se construya ahí el edificio del Lanamme más hacia el sur, porque la carrera de Agronomía ganaría dos cosas: la construcción de un invernadero adecuado y por los suelos que están muy contaminados, porque son 30 años que se siembra en esos terrenos. Estima que la salida que se dio fue buena y así se respetaría la parte de ese bosque y la carrera va a tener más infraestructura.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR se refiere al punto b) sobre el tema de la Comisión Institucional de Ahorro de energía y la Unidad de Gestión Ambiental. Señala que celebrar ese tipo de actividades sobre la gestión racional de energía y el recurso hídrico, lo ve con muy buenos ojos y, más allá, el compromiso de la Universidad en pro de este tipo de iniciativas para buscar escenarios que sean más conducentes para medir esa racionalización de la energía, del recurso hídrico, en los edificios, en los cuales muchos están sin medidores de agua y de energía para quienes están abordando y capacitando a ese personal, tengan un estímulo al mes y que se vea reflejado ese tipo

de incentivos en una reducción de presupuesto y con un ahorro, ahora que se está hablando del presupuesto.

Agrega que otro tema que conversó con el director de la Estación Experimental Fabio Baudrit es en esas líneas, porque se cuenta con un biodigestor importante, en el cual sería una solución en el manejo de los desechos orgánicos y que puede, con ciertos elementos de la energía solar, llegar a un ahorro de ¢1.200.000, que es la factura en el tema energético, y utilizar esos elementos de infraestructura de biogestión para generación eléctrica, aunado con energía solar, y así contar con una unidad de apoyo, como la estación experimental, que se sostenga al 100% con energía totalmente renovable. Eso sería un elemento muy importante para el primer testimonio que tendrían de un espacio universitario con esas condiciones, y por qué no trasladarlo a todas las Sedes de la Universidad.

Indica que hay otro tema, que no es la racionalización de la energía y el recurso hídrico, es la cosecha del agua, de la lluvia pues son elementos que los compartió con el Dr. Carlos Araya, vicerrector, y le exteriorizó sobre la importancia de que la Universidad se inscriba y se una a la red global de universidades de campos verdes cuyo objetivo primordial da fe de que los elementos culturales y de educación son la semilla idónea, por parte de los estudiantes, para la entrega a la sociedad, de que vayan con ese tema tan transversal como es la racionalización de los recursos. Siente que el señor vicerrector está muy motivado e interesado en esa gestión, pero hay mucho que hacer y es muy importante que la Universidad ingrese en ese movimiento.

Por otro lado, en referencia a lo que mencionó el señor rector sobre la problemática de la inundación en la Sede del Pacífico, le parece importante que se contacte al Centro de Investigaciones en Desarrollo Sostenible (CIEDES) y al Instituto de Investigaciones en Ingeniería (INIE) para analizar qué escenarios se presentan para la mitigación en ese tipo de emergencias. Conoce que el Laboratorio de Ingeniería Marítima y Fluvial realizó estudios recientes en la punta de Puntarenas y en Caldera.

Considera de mucha importancia que se aprovechen esos estudios de los institutos y que se tome en cuenta al CIEDES para abordar y acompañar ese tipo de decisiones, porque es innegable la situación que se da con lluvias y mareas altas, y la capacidad de drenaje se ve muy limitada pues se suman varias situaciones, de ahí la inundación.

Finalmente, sobre el punto h), comparte lo que indica el Dr. Jorge Murillo sobre los parqueos, pero, también, existe una situación de seguridad que se da en las noches. Anteriormente lo había compartido la Dra. Rita Meoño y el Dr. Jorge Murillo sobre la inseguridad en las noches, y va aunado a ese tipo de construcción. Insta a buscar una solución, pues ya están a cinco meses de la entrega y van a tener esa situación de inseguridad en las noches. Sugiere que se busque alguna solución por medio de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI).

EL SR. CARLOS PICADO solicita copia del documento sobre estrategias de comunicación para las sedes y recintos, del punto c) de los informes. Además, solicita más información sobre el punto d), que tiene que ver con el proyecto del edificio del Lanamme en la Sede de Guanacaste. Si bien es cierto ya se han dado algunas explicaciones, todavía le queda duda con respecto a la última parte, en la que informa que existe una solicitud de reconstrucción de una parte de la infraestructura derribada. No sabe si en la información que tiene la Dirección se explica más eso, porque, de lo contrario, queda inconclusa la información.

LA DRA. RITA MEOÑO solicita copia del punto c) de los informes. Comparte las opiniones sobre el parqueo y se suma a la que mencionó el Ing. José Francisco Aguilar pues en varias oportunidades se analizó la oscuridad con la que tienen que salir hacia el parqueo en las noches, pues después de

las seis de la tarde no se ve nada y cuando se sale a las siete de la noche es un verdadero peligro. Dice que cuando se marcha a esas horas, se preocupa, pues sale muy atemorizada.

Informa que el otro día se topó con una persona que igualmente estaba saliendo del parqueo, y se ve la inquietud de estar vigilando quién es el que viene detrás. Solicita, entonces, que se resuelva el tema de la iluminación, pues cuando manifestó su preocupación se le indicó que la remodelación de la Vicerrectoría de Acción Social tenía comprometido el tablero que comanda esas luces, pero ya la remodelación concluyó y la iluminación no se establece, por lo que es importante, antes que lamentar un asalto o algún acto violento. Quiere que de verdad se resuelva esa situación, porque quienes se quedan hasta las siete de la noche, incluida, se dan cuenta de que es un peligro. También, ella usa con mucha frecuencia la salida de la Universidad por Fundevi, y es impresionante la cantidad de muchachos y muchachas que se colocan ahí en la noche y en el día, pero con mucha más tranquilidad en la noche, para consumir drogas; esto hace que haya que pasar rápido en carro, pues están en la entrada de la Universidad.

Explica que, en algún momento, dialogó con el señor vicerrector de Administración para que se hiciera algo; primero, por la seguridad que tiene que ver con la JAFAP, la Fundevi y luego con esa salida que está siendo realmente tomada por personas que no están estudiando ni haciendo alguna buena obra ahí. Recuerda que, en ese momento, el señor vicerrector llamó o le mandó un mensaje que le envió directamente al señor Óscar Molina, pues habían hablado de poner vigilancia, pues existe un puesto de seguridad que, por cierto está siempre vacío. Ella le decía que si están esperando que ocurra un incidente de un asalto, ya que presencié uno al otro lado de la cerca y sabe que han ocurrido otras situaciones ahí. Vuelve a poner el punto para que resuelvan el tema de la seguridad y de la iluminación.

Con respecto al parqueo del edificio CATECO, varias personas se le acercaron pues, al parecer, en ese parqueo no se estaciona cualquiera; inclusive, si van a una actividad a ese edificio, no los dejan estacionarse. Es una preocupación que ya se le exteriorizó, además de que lo vivió, pues si se llega ahí con carro, simplemente no puede entrar aunque se asista a una actividad en ese edificio. Quiere saber cuál es la lógica de un parqueo que es universitario y sobre actividades que en el propio edificio, no puedan tener acceso. Reitera que se lo han señalado varias personas que les ha sucedido lo mismo y han tenido que ir a dar vueltas para estacionarse, a pesar de que el parqueo está vacío, pues el tema no es ni siquiera que el parqueo estaba lleno, pero no los dejan estacionar. Es un punto que hay que analizarlo.

EL DR. HENNING JENSEN comenta que todos tienen el mismo problema y ni siquiera la Rectoría puede utilizarlo, porque no es un parqueo de ese edificio y tampoco de la Universidad, sino es de la Fundevi; legalmente son dos asuntos diferentes.

Informa que se realizó una conexión entre esa propiedad y el edificio Cateco, pero son dos propiedades separadas. Aclara que no está defendiendo a nadie, solo está diciendo cuál es la situación formal.

Comenta que les ha resultado muy incómodo que los vicerrectores, cuando tienen Consejo de Rectoría, no pueden parquear en ese lugar; llegan los rectores del Conare y deben realizar toda la negociación con la Fundevi; esto se debe a las diferencias legales que existen entre una entidad privada y pública.

Indica que han tenido diferentes conversaciones para que esas cosas no se den, justamente, el lunes anterior, cuando tenían el taller de trabajo con Sedes Regionales, llegaron las busetas de las Sedes y les dijeron que no podían estacionarse, por lo que tuvo que intervenir para que les

permitieran el estacionamiento. El problema no está del todo resuelto, pero están presionando para que la Administración de la Fundevi tenga una actitud más flexible y universitaria.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA comparte las inquietudes en relación con la seguridad, ya que siempre sale tarde y ha realizado las consultas, pero no ha tenido respuestas. Reconoce que sí es un asunto al que deben darle una solución definitiva; no había vuelto a consultar sobre el tema, porque tenía la fe de que a finales del mes iban a resolver, pero con la respuesta que le dio el señor Agustín Gómez, tienen que hacer proyecciones a seis meses.

Se refiere al punto 4; indica que lo que tiene es una carta que no dice más que algunos pequeños detalles y un acuerdo, que dice: “Por tanto, este Consejo acuerda, por votación unánime, desplazar el proyecto de construcción del edificio del Lanamme 50 metros al sur del lugar inicial, utilizando parte de la zona experimental de la carrera de Agronomía; asimismo, solicitar al Lanamme la reconstrucción de la infraestructura derribada”.

Explica que la carta no agrega mucha información sobre la discusión que se dio en ese momento

*****A las diez horas y diecisiete minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y cuarenta y cuatro minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña. *****

ARTÍCULO 4

La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-14-013, referente a la donación del terreno ubicado al suroeste de las oficinas de Fundevi (parqueo).

EL SR. CARLOS PICADO expone el dictamen, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la documentación correspondiente al proceso de donación del parqueo ubicado al suroeste de las oficinas de la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación (FUNDEVI) (R-4920-2014, del 31 de julio de 2014).
2. La Dirección del Consejo Universitario traslada el caso a la Comisión de Administración y Presupuesto (CAP-P-14-018, del 8 de agosto de 2014).

ANÁLISIS

I. Marco normativo

Estatuto Orgánico

El artículo 214, inciso d), del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica establece que:

ARTÍCULO 214. - Constituyen fuentes de ingreso de la Universidad de Costa Rica, las que provienen de:

d) Donaciones aceptadas por el Consejo Universitario.

II. Descripción del inmueble

HACER TABLA

Ubicación	Costado sur-oeste de las oficinas de FUNDEVI con frente hacia la línea del tren
Área	1.312,59 m ²
Fecha de adquisición	13 de setiembre de 2012
Decisión de la compra	Acuerdo de Junta Directiva de FUNDEVI, tomado en la sesión N.º 003-2012, del 24 de julio de 2012
Costo	\$550,000,00
Objetivo de la compra	Acondicionar el lote para parqueo. Se pudo incluir espacio para 50 vehículos
Costo del proyecto	\$620,675,02

III. Formalización de la donación

La Junta Directiva de FUNDEVI, en la sesión celebrada el 20 de mayo de 2014, acordó lo siguiente:

Acuerdo 005: A) Se comunicará a la Rectoría que FUNDEVI procederá con la donación del inmueble (parqueo costado sur-oeste de FUNDEVI) según Registro de la Propiedad, Partido de San José, Matrícula de Folio Real número 198829-000, con el fin de que se formalice los procedimientos correspondientes al traslado (...)

Este acuerdo fue comunicado a la Rectoría (FUNDEVI-00666-2014, del 4 de junio de 2014) y, según instrucciones del señor Rector (R-3650-2014), FUNDEVI procedió a coordinar con la Oficina Jurídica la formalización de dicha donación (FUNDEVI 000926-2014, del 26 de junio de 2014). Esta Asesoría legal informa a la Rectoría que¹:

(...) recibió el oficio FUNDEVI-00926-2014 relativo a la formalización de la donación del terreno del parqueo ubicado al suroeste de las oficinas de FUNDEVI, que es propiedad inscrita en el Registro, en folio real número 198829-000 de San José, a lo que esa Rectoría se había referido en oficio R-3650-2014.

Para poder otorgar la correspondiente escritura pública, es necesario que el Consejo Universitario previamente acepte la donación, por disponerlo así el artículo 214, inciso d), del Estatuto Orgánico.

Le solicito formalizar los trámites ante el Consejo Universitario para obtener esa aceptación.

Por lo tanto, mediante oficio R-4920-2014, del 31 de julio de 2014, la Rectoría eleva al Consejo Universitario este caso.

IV. Comisión de Administración y Presupuesto

La Comisión de Administración y Presupuesto se reunió el 18 de agosto de 2014 para analizar este caso y contó con la participación del M.Sc. Roberto Guillén Pacheco, delegado ejecutivo de FUNDEVI, quien amplió información acerca de la compra y construcción del parqueo.

El M.Sc. Guillén comentó que, además de la necesidad inminente de parqueo que atañe a la Universidad, constantemente se recibían quejas de personas que matriculan cursos libres (vínculo externo) que tratan de ingresar al campus y no pueden hacerlo por falta de espacio. En el momento que surgió la oportunidad de comprar ese terreno, en concordancia con la visión que se ha tenido en los últimos años de adquirir inmuebles cercanos al campus, se procedió a contactar a la familia Dengo, quienes eran los dueños de dicha propiedad.

La valoración inicial del lote fue de \$800.000; sin embargo, luego del proceso de negociación entre FUNDEVI y la familia Dengo, se acordó un precio final de compra para la Universidad de \$550.000,00. Posteriormente, se inició el diálogo con la Municipalidad de Montes de Oca para obtener los permisos de construcción de un parqueo y, según recomendación técnica, se utilizó adoquines para hacer un uso más amplio del área (encementar el lote limitaba el espacio por las disposiciones municipales, un parqueo de cemento debe dejar más área sin uso que uno adoquinado).

Tal como se indicó en la descripción del inmueble, el espacio para vehículos es de 50 y en la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI) se trabajó en un anteproyecto para un edificio de parqueos de 5 pisos, utilizando 1.213 m² de área, que el Banco Nacional de Costa Rica (BNCR) se encuentra en disposición de financiar. No obstante, corresponde a la Administración evaluar esta posibilidad.

¹ OJ-772-2014, del 28 de julio de 2014.

En lo que se refiere al servicio de vigilancia, hasta el momento, colabora el guarda de seguridad de FUNDEVI; sin embargo, esta responsabilidad debe asumirla la Institución, al igual que la colocación de los dispositivos de seguridad que regulen el ingreso y salida de vehículos. Según indican el M.Sc. Guillén y el Dr. Carlos Araya, vicerrector de Administración, la empresa que hará la instalación había sido contratada y se estaban resolviendo algunos detalles técnicos para llevarla a cabo.

Finalmente, en lo que se refiere propiamente a la donación del parqueo, la Comisión de Administración de Administración y Presupuesto considera que el Consejo Universitario puede aceptarla y, de esta forma, cumplir con lo estipulado en el artículo 214, inciso d), del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*.

PROPUESTA DE ACUERDO

CONSIDERANDO QUE:

1. La Junta Directiva de FUNDEVI, en la sesión celebrada el 20 de mayo de 2014, acordó lo siguiente:

Acuerdo 005: A) Se comunicará a la Rectoría que FUNDEVI procederá con la donación del inmueble (parqueo costado sur-oeste de FUNDEVI) según Registro de la Propiedad, Partido de San José, Matrícula de Folio Real número 198829-000, con el fin de que se formalice los procedimientos correspondientes al traslado (...)

2. El artículo 214, inciso d), del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica establece que:

ARTÍCULO 214. - Constituyen fuentes de ingreso de la Universidad de Costa Rica, las que provienen de:

d) Donaciones aceptadas por el Consejo Universitario.

3. La Oficina Jurídica (OJ-772-2014, del 28 de julio de 2014) señala que:

(...) Para poder otorgar la correspondiente escritura pública, es necesario que el Consejo Universitario previamente acepte la donación, por disponerlo así el artículo 214, inciso d), del Estatuto Orgánico.

4. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la documentación correspondiente al proceso de donación del parqueo ubicado al suroeste de las oficinas de la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación (FUNDEVI) (R-4920-2014, del 31 de julio de 2014).

ACUERDA

Aceptar la donación que hace la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación (FUNDEVI) del parqueo ubicado al costado suroeste de dicha Fundación, con un área de 1.312,59 m².”

EL SR. CARLOS PICADO agradece a la Mag. Carolina Solano, analista de la Unidad de Estudios, por su colaboración en la elaboración del dictamen.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión el dictamen.

LA DRA. RITA MEOÑO pregunta si se tiene claridad de cuáles son los usuarios y las usuarias de ese parqueo, a propósito del tema que conversaron anteriormente en relación con el parqueo que está cerca de la Fundevi el cual no pueden utilizar. Consulta si se discutió sobre el tema, si ya está siendo utilizado y por quiénes mayoritariamente.

EL DR. JORGE MURILLO se refiere al segundo párrafo de la página 3, que dice: “El M.Sc. Guillén comentó que, además de la necesidad inminente de parqueo que atañe a la Universidad, constantemente se recibían quejas de personas que matriculan cursos libres (vínculo externo) que tratan de ingresar al campus y no pueden hacerlo por falta de espacio”; que si se dona a la Universidad, no sabe si se estará pensando destinarlo para lo mismo, si lo usan las personas que matriculan cursos libres, etc. Desconoce el uso que le dan en la actualidad y si después, cuando se pase a la Universidad, se le dará el uso que corresponda.

Comenta que como el tema es legal, cree que, al igual que en el considerando uno, debe indicarse en todo lado cuál es el folio, la matrícula y el acuerdo, porque dice: “Acuerda donación del parqueo”, pero considera que debe decir “del inmueble ubicado en tal lugar con un área de tal, con el folio tal y tal”. Menciona que no están aceptando la donación de un parqueo, sino la donación de un bien inmueble con ciertas características; abogaría, incluso, porque se elimine la palabra parqueo, porque no se sabe si eventualmente ese terreno, una vez donado a la Universidad, lo puedan utilizar para otro fin, y si va a quedar como un acuerdo del Consejo que se aceptó esa donación es mejor colocar los datos registrales de la propiedad.

LA DRA. YAMILETH ANGULO considera importante aclararlo, porque existe una confusión. Las normas para el desarrollo del vínculo externo en la Universidad de Costa Rica señalan que todo lo que se compra por medio de proyectos de investigación o de la Fundación para la Investigación debe ser trasladado a la Universidad de Costa Rica, y no necesariamente va dirigida a que les están donando un inmueble que luego la Institución hace lo que quiere con él.

Explica que, por ejemplo, por medio de un proyecto de vínculo externo compra un liofilizador, que vale 70 millones de colones, es para ese proyecto en particular; inmediatamente, el artículo pasa por donación, a la Universidad, pero no significa que la UCR diga que tiene que sacar un liofilizador de ese proyecto y se lo va a dar a aquellos que también lo necesitan, porque cree que así no está estipulada la relación en las normas de vínculo externo.

Aclara que lo dice por los comentarios que ha escuchado en relación con quiénes van a utilizar el parqueo. Le parece normal que el máster Guillén comente que era para cursos libres de vínculo externo, porque, posiblemente, por esa necesidad que tenían las personas que asistían a los cursos libres y que no podían entrar a la Universidad, es que se optó por comprar el parqueo.

Opina que es importante tenerlo claro, porque (no sabe si es que lo está pensando diferente o es que su criterio) no necesariamente a la Universidad, para que esta decida qué hacer con eso, sino que la Junta Directiva de la Fundevi tiene un propósito para el inmueble. Además, entre las condiciones o requerimientos que la Contraloría impone, es que todas los bienes muebles o inmuebles que se adquieran por medio de la Fundación sean trasladados a la Universidad de Costa Rica; son dos aspectos diferentes.

EL DR. JORGE MURILLO aclara que cuando dice que se colocó “parqueo” es porque eventualmente el terreno, en el futuro, pueda ser utilizado para un edificio, dentro de los mismos proyectos.

Explica que hay una diferencia con los bienes muebles que se donan a la Universidad y los bienes inmuebles, porque cuando se dona un bien mueble; es decir, una computadora o un equipo, normalmente van para un proyecto, pero recuerda el caso de la Casa Sasso y Soto, el cual es un bien inmueble, y, en ese caso, para que los proyectos que utilizaban ese bien; pudieran seguir utilizándolo, hubo un convenio entre la Rectoría y las Escuelas que manejaban ese bien; como el terreno es de la Universidad, esta ha planteado la posibilidad de construir en esos terrenos.

Menciona que, como es la donación de un terreno, existe información registral, que le parece importante anotar sobre todo en el acuerdo, que no se diga: “del parqueo ubicado”, sino “del inmueble ubicado al costado suroeste de la Fundación, inscrito en el Registro de la Propiedad con la matrícula del folio y con un área de tanto (...), para que quede completa en el acuerdo.

EL SR. CARLOS PICADO indica que están bien planteados los comentarios con respecto al tema. En la Comisión se les indicó que el parqueo estaba siendo utilizado por los centros y las oficinas cerca de la Fundevi, porque, de alguna manera, están complicando el tránsito de ingreso y salida por las calles públicas y en principio se estaba utilizando para el grupo de personas que parqueaban

fuera de la Universidad. No obstante, dice que en parte del dictamen se realiza la indicación que tanto el servicio de vigilancia como el de ingreso y salida de vehículos del parqueo pasarán a ser responsabilidad de la Institución y serán asumidas por esta.

Agrega que la Universidad es la que decidirá cómo se utiliza y cuál va a ser el sistema (se imagina que va a ser parecido a los otros espacios que tienen para ese fin); es decir, será una responsabilidad y deberán solicitar más información, por lo que enviará una nota para que se amplíe sobre el tema; será una responsabilidad de la Administración de lo que se vaya a realizar. Añade que así le comentaron, que estaba adelantado todo ese sistema, su implementación y colocación.

Por otra parte, le parece acertada la propuesta de redactar el acuerdo en esos términos, de que se reciba un inmueble y que le deje la posibilidad a la Institución de decidir si seguirá siendo un parqueo o si, en algún momento, pudiera ser un edificio para parqueos, como se menciona en el dictamen, o si se puede realizar una combinación de instalaciones que ocupe la Universidad y también el parqueo, que le parece que ha sido uno de los fines por los cuales, claramente, se ha establecido en el dictamen que ha sido uno de los propósitos que ha buscado la Fundación con la compra del terreno.

Concuerda en revisar la redacción del acuerdo y completar la información para que quede clara.

*****A las once horas y cuatro minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*****A las once horas y diez minutos, sale la Bach. Tamara Gómez. *****

*A las once horas y doce minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la propuesta de acuerdo, con las observaciones, incorporadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de las votaciones: M.Sc. Saray Córdoba y Bach. Tamara Gómez.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. La Junta Directiva de FUNDEVI, en la sesión celebrada el 20 de mayo de 2014, acordó lo siguiente:

Acuerdo 005: A) Se comunicará a la Rectoría que FUNDEVI procederá con la donación del inmueble (parqueo costado sur-oeste de FUNDEVI) según Registro de la Propiedad, Partido de San José, Matrícula de Folio Real número 198829-000, con el fin de que se formalice los procedimientos correspondientes al traslado (...)

2. El artículo 214, inciso d), del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, establece que:

ARTÍCULO 214. - Constituyen fuentes de ingreso de la Universidad de Costa Rica, las que provienen de:

(...)

d) Donaciones aceptadas por el Consejo Universitario.

3. La Oficina Jurídica señala, en oficio OJ-772-2014, del 28 de julio de 2014, que:

(...) Para poder otorgar la correspondiente escritura pública, es necesario que el Consejo Universitario previamente acepte la donación, por disponerlo así el artículo 214, inciso d), del Estatuto Orgánico.

4. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la documentación correspondiente al proceso de donación del parqueo ubicado al suroeste de las oficinas de la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación (FUNDEVI) (R-4920-2014, del 31 de julio de 2014).

ACUERDA

Aceptar la donación que hace la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación (FUNDEVI) del inmueble inscrito en el Registro de la Propiedad, Partido de San José, Matrícula de Folio Real número 198829-000, con un área de 1.312,59 m², el cual se encuentra ubicado al costado suroeste de las oficinas principales de dicha Fundación.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, presenta la solicitud de ampliación del plazo de la Administración para cumplir con los encargos de los incisos a), b), c) y d), artículo 14, de la sesión N.º 5996, referentes la presentación de un informe del finiquito de contratación del Programa de Atención Integral en Salud (PAIS) (PD-14-09-055).

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA expone el dictamen, que a la letra dice:

“CONSIDERANDO QUE:

1. En sesión N.º 5696, artículo 14, del 13 de diciembre del 2012, el Consejo Universitario analizó el dictamen CE-DIC-12-010, presentado en la sesión N.º 5691, artículo 14, por la Comisión Especial que analizó los documentos emitidos por la Oficina de Contraloría Universitaria, relacionados con el “Cumplimiento de los términos de contrato de gestión entre el Programa de Atención Integral en Salud y la Caja Costarricense del Seguro Social” y el “Análisis de la operación y gestión administrativa del Programa de Atención Integral en Salud. El Consejo Universitario acordó:

Solicitar a la Administración que:

a. Negocie y firme el finiquito de la contratación, como jurídicamente corresponde, al 31 de diciembre de 2012. Este finiquito debe comprender la totalidad de los aspectos de forma y fondo presentes en la relación contractual, así como un periodo de transición, no mayor a tres meses, en el que la Universidad de Costa Rica no incurra en nuevos déficits. Informe al Consejo Universitario a más tardar el 15 de enero de 2013.

b. Diseñe y ejecute una estrategia para el finiquito de la contratación que contemple, entre otros, los siguientes aspectos: b.1. Devolución de la administración de los servicios a la CCSS, de forma que se minimicen los perjuicios a las comunidades atendidas por el PAIS. b.2. Acompañamiento de los procesos que las unidades académicas han realizado en el PAIS, para no afectar la continuidad de las actividades académicas en las que participan estudiantes. b.3. Garantía de los derechos laborales de las funcionarias y los funcionarios del PAIS. b.4. Devolución de los equipos entregados en comodato por la CCSS, así como cualquier otro equipo involucrado en la prestación de los servicios. b.5. Finiquito del alquiler de los locales. b.6. Medidas correspondientes a los suministros médicos, las bodegas de medicamentos, el retiro y la reubicación de los equipos y muebles de los EBAIS. b.7. Cualquier aspecto relacionado con el contrato que no esté mencionado en este acuerdo. Informe al Consejo Universitario antes del 15 de enero de 2013.

c. Determine el monto adeudado por la CCSS a la UCR por concepto de la contratación directa DCSS-0001-2003 y establezca los procedimientos administrativos y judiciales necesarios para recuperar los montos que correspondan. Informe al Consejo Universitario a más tardar el 31 de enero de 2013.

d. Informe al Consejo Universitario, a más tardar el 15 de marzo de 2013, el resultado final o, en su defecto, un avance de la auditoría externa señalada por el señor rector en la sesión N.º 5696, del 13 de diciembre de 2012. ACUERDO FIRME.

2. En informes de Rectoría de la sesión N.º 5711, artículo 6, inciso a), del 2 de abril del 2013, el señor rector, Dr. Henning Jensen, se refirió al acuerdo que se firmó con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) sobre la administración de los Ebáis, el cual se dio después de una muy intensa negociación, que adquirió dimensiones nacionales. Comenta que en el proceso se dieron dos acciones legales de parte de CCSS contra la Universidad de Costa Rica, pero ninguna de las dos prosperó. Destaca algunos de los resultados más relevantes de esta negociación, entre ellos, que la CCSS se compromete a reconocer la adenda del 31 de diciembre, que había sido desconocida por la Junta Directiva. También se compromete a pagar a la Universidad el monto total de los gastos reales mensuales en que incurra durante la prestación de los servicios en los meses de enero, febrero y marzo del 2013, situación que estaba siendo desconocida. A partir de entonces, la CCSS reconocerá, por mes vencido, los costos reales en que incurra la Institución, pero, a la vez, se señala que, a más tardar el 30 de mayo, la CCSS resolverá todos los reclamos por deudas anteriores. Manifiesta que esta será la última prórroga que se le dará a la CCSS; la validez de esta adenda es improrrogable a partir del 14 de febrero del 2014.

******A las once horas y diecinueve minutos, entra la Bach. Tamara Gómez. ******

3. En informes de Rectoría de la sesión N.º 5787, artículo 2, inciso a), del 18 de febrero de 2014, el señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, se refiere a la entrega de los Ebais.
4. En informes de Dirección de la sesión N.º 5795, artículo 2, inciso a), del 18 de marzo de 2014, el señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, se refirió al oficio R-1303-2014, en respuesta al oficio CU-D-14-02-057, en el que se le solicitó al señor rector que comunicara lo referente a los incisos c) y d), artículo 14, de la sesión N.º 5696, relacionado con el PAIS. El Dr. Jensen comunicó que se están realizando las gestiones de traslado de expedientes y documentación respectivos, debido a que aún se mantiene la continuidad de algunos proyectos; asimismo, se están elaborando informes a la Caja Costarricense de Seguro Social y al Ministerio de Salud. Para inicios del mes de agosto, se estaría entregando el informe definitivo, en donde se daría el finiquito de la Contratación Directa DCSS-0001-2003.
5. Mediante oficio R-5569-2014, del 25 de agosto de 2014, el señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, solicitó una prórroga hasta el 30 de octubre de 2014, para presentar el informe definitivo, en donde se da el finiquito de Contratación Directa DCSS-0001-2003, fundamentándose en que:

1. Actualmente se está trabajando en los cierres de los Estados financieros.
2. Se tiene al cobro cuentas pendientes con la Caja Costarricense del Seguro Social, que aún no han pagado.
3. Se está verificando todo el inventario de activos.

4. Existen algunas acciones de tipo laboral que aún requieren de trámites ante la Oficina de Recursos Humanos y el Ministerio de Trabajo, etc.

5. Entre otras acciones administrativas, laborales y financieras.

ACUERDA

Ampliar el plazo hasta el 30 de octubre de 2014, para cumplir con los encargos incisos a), b), c) y d), artículo 14, de la sesión N.º 5696, referentes a la solicitud que se hizo a la Administración de presentar un informe del finiquito de contratación del Programa de Atención Integral en Salud (PAIS).”

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA agradece a la Licda. Milena Camacho, de la Unidad de Información, de Seguimiento de Acuerdos, por la colaboración en la elaboración del dictamen.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de las votaciones: M.Sc. Saray Córdoba.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. En sesión N.º 5696, artículo 14, del 13 de diciembre del 2012, el Consejo Universitario analizó el dictamen CE-DIC-12-010, presentado en la sesión N.º 5691, artículo 14, por la Comisión Especial que analizó los documentos emitidos por la Oficina de Contraloría Universitaria, relacionados con el “Cumplimiento de los términos de contrato de gestión entre el Programa de Atención Integral en Salud y la Caja Costarricense del Seguro Social” y el “Análisis de la operación y gestión administrativa del Programa de Atención Integral en Salud. El Consejo Universitario acordó:

Solicitar a la Administración que:

a. Negocie y firme el finiquito de la contratación, como jurídicamente corresponde, al 31 de diciembre de 2012. Este finiquito debe comprender la totalidad de los aspectos de forma y fondo presentes en la relación contractual, así como un período de transición, no mayor a tres meses, en el que la Universidad de Costa Rica no incurra en nuevos déficits. Informe al Consejo Universitario a más tardar el 15 de enero de 2013.

b. Diseñe y ejecute una estrategia para el finiquito de la contratación que contemple, entre otros, los siguientes aspectos: b.1. Devolución de la administración de los servicios a la CCSS, de forma que se minimicen los perjuicios a las comunidades atendidas por el PAIS. b.2. Acompañamiento de los procesos que las unidades académicas han realizado en el PAIS, para no afectar la continuidad de las actividades académicas en las que participan estudiantes. b.3. Garantía de los derechos laborales de las funcionarias y los funcionarios del PAIS. b.4. Devolución de los equipos entregados en comodato por la CCSS, así como cualquier otro equipo involucrado en la prestación de los servicios. b.5. Finiquito del alquiler de los locales. b.6. Medidas correspondientes a los suministros médicos, las bodegas de medicamentos, el retiro y la reubicación de los equipos y muebles de los EBAIS. b.7. Cualquier aspecto relacionado con el contrato que no esté mencionado en este acuerdo. Informe al Consejo Universitario antes del 15 de enero de 2013.

c. Determine el monto adeudado por la CCSS a la UCR por concepto de la contratación directa DCSS-0001-2003 y establezca los procedimientos administrativos y judiciales necesarios para recuperar los montos que correspondan. Informe al Consejo Universitario a más tardar el 31 de enero de 2013.

d. Informe al Consejo Universitario, a más tardar el 15 de marzo de 2013, el resultado final o, en su defecto, un avance de la auditoría externa señalada por el señor rector en la sesión N.º 5696, del 13 de diciembre de 2012. ACUERDO FIRME.

- 2. En informes de Rectoría de la sesión N.º 5711, artículo 6, inciso a), del 2 de abril del 2013, el señor rector, Dr. Henning Jensen, se refirió al acuerdo firmado con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) sobre la administración de los Ebáis:**

(...) el cual se dio después de una muy intensa negociación, que adquirió dimensiones nacionales. Comenta que en el proceso se dieron dos acciones legales de parte de CCSS contra la Universidad de Costa Rica, pero ninguna de las dos prosperó. Destaca algunos de los resultados más relevantes de esta negociación, entre ellos, que la CCSS se compromete a reconocer la adenda del 31 de diciembre, que había sido desconocida por la Junta Directiva. También, se compromete a pagar a la Universidad el monto total de los gastos reales mensuales en que incurra durante la prestación de los servicios en los meses de enero, febrero y marzo del 2013, situación que estaba siendo desconocida. A partir de entonces, la CCSS reconocerá, por mes vencido, los costos reales en que incurra la Institución, pero, a la vez, se señala que, a más tardar el 30 de mayo, la CCSS resolverá todos los reclamos por deudas anteriores. Manifiesta que esta será la última prórroga que se le dará a la CCSS; la validez de esta adenda es improrrogable a partir del 14 de febrero del 2014.

- 3. En informes de Rectoría de la sesión N.º 5787, artículo 1, inciso a), del 18 de febrero de 2014, el señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, se refiere a la entrega de los Ebáis.**

- 4. En informes de Dirección de la sesión N.º 5795, artículo 2, inciso a), del 18 de marzo de 2014, el señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, se refirió al oficio R-1303-2014, en respuesta al oficio CU-D-14-02-057, en el que se le solicitó al señor rector que comunicara lo referente a los incisos c) y d), artículo 14, de la sesión N.º 5696, relacionado con el PAIS. El Dr. Jensen comunicó que se están realizando las gestiones de traslado de expedientes y documentación respectivos debido a que aún se mantiene la continuidad de algunos proyectos; asimismo, se están elaborando informes a la Caja Costarricense de Seguro Social y al Ministerio de Salud. Para inicios del mes de agosto, se estaría entregando el informe definitivo, en donde se daría el finiquito de la Contratación Directa DCSS-0001-2003.**

5. Mediante oficio R-5569-2014, del 25 de agosto de 2014, el señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, solicitó una prórroga hasta el 30 de octubre de 2014, para presentar el informe definitivo en donde se da el finiquito de Contratación Directa DCSS-0001-2003, fundamentándose en que:

1. *Actualmente se está trabajando en los cierres de los Estados financieros.*
2. *Se tiene al cobro cuentas pendientes con la Caja Costarricense del Seguro Social, que aún no han pagado.*
3. *Se está verificando todo el inventario de activos.*
4. *Existen algunas acciones de tipo laboral que aún requieren de trámites ante la Oficina de Recursos Humanos y el Ministerio de Trabajo, etc.*
5. *Entre otras acciones administrativas, laborales y financieras.*

ACUERDA

Ampliar el plazo a la Administración hasta el 30 de octubre de 2014, para que cumpla con los encargos en los incisos a), b), c) y d), artículo 14, de la sesión N.º 5696, referentes a la solicitud que se le hizo de presentar un informe del finiquito de contratación del Programa de Atención Integral en Salud (PAIS).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6

La Comisión de Asuntos Jurídicos presenta el dictamen CAJ-DIC-14-005, sobre el Recurso de apelación interpuesto por Orlando Arrieta Orozco, profesor de la Escuela de Ingeniería Eléctrica, en el cual objeta el puntaje asignado al trabajo *Estudio comparativo de algoritmos de autoajuste de controladores PID. Resultados del concurso 2010-2011 del Grupo de Ingeniería de Control del CEA.*

LA M.Sc. MARLEN VARGAS expone el dictamen, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. El señor Orlando Arrieta Orozco, profesor de la Escuela de Ingeniería Eléctrica, presentó a la Comisión de Régimen Académico, un artículo titulado “Estudio comparativo de algoritmos de auto-ajuste de controladores PID. Resultados del concurso 2010-2011 del Grupo de Ingeniería de Control del CEA”.
2. En la resolución N.º 2463-13-2014, del 22 de abril de 2014, la Comisión de Régimen Académico le otorgó 2,00 puntos de calificación al artículo sometido a examen.
3. El 30 de abril de 2014, el interesado interpuso un recurso de revocatoria contra la resolución N.º 2463-13-2014, del 22 de abril de 2014, para que se reconsiderara el puntaje otorgado.
4. En el oficio CRA-305-14, del 14 de mayo de 2014, la Comisión de Régimen Académico respondió el recurso de revocatoria interpuesto por el interesado y comunica la decisión de mantener el puntaje otorgado en la resolución N.º 2463-13-2014.

5. El 15 de mayo de 2014, el interesado interpuso un recurso de apelación ante la Comisión de Régimen Académico por el puntaje otorgado (oficio CRA-305-14, del 14 de mayo de 2014).
6. La Comisión de Régimen Académico conformó una comisión de especialistas, integrada por docentes de la Escuela de Ingeniería Eléctrica.
7. La Dra. Elzbieta Malinowski Gajda, presidenta de la Comisión de Régimen Académico, elevó al Consejo Universitario el recurso de apelación interpuesto por el interesado.

ANÁLISIS DEL CASO

El artículo sometido a calificación por parte del interesado fue creado en coautoría con otras cinco personas y, en el documento denominado “declaración jurada de grado de participación en obras colectivas”, se consigna que la participación del profesor Arrieta Orozco en la elaboración del artículo fue de un 75%, en virtud de lo cual le correspondió 1,88 puntos del puntaje total que se le otorgó al artículo 2,00, hecho que se consignó en la resolución N.º 2463-13-2014, del 22 de abril de 2014.

La posición adoptada por la Comisión de Régimen le fue comunicada al interesado en el oficio CRA-264-2014, del 30 de abril de 2014, en el cual se le informó que debía presentarse a la Sección Técnico-Administrativa a retirar el resultado otorgado al artículo sometido a evaluación.

Producto de la inconformidad con el puntaje asignado, el 30 de abril de 2014 el interesado presentó recurso de revocatoria, en el que, entre otros aspectos argumentó lo siguiente:

- La publicación presentada corresponde a una revista de carácter y reconocido prestigio internacional, posee número de ISSN, comité editorial y acceso mediante la base de datos de Science Direct (www.sciencedirect.com).
- La revista se encuentra indexada en varias bases de datos y particularmente por el JCR (Journal Citation Reports), con un factor de impacto de 0.375, del ranking de revistas de la categoría de “Automation & Control Systems”.
- Una publicación en la misma revista en el año 2009, se le otorgó una calificación de 3.00 puntos, de los cuales me correspondieron 1.69 puntos considerando mi participación del 45% y el 25% adicional por publicación conjunta.
- Si se observa el factor de impacto de la revista en el 2009, era de 0.291, mientras que para el año 2012 que es el año de la publicación en revisión, el factor de impacto es de 0.375 que es mayor, por lo que resulta contradictorio que el puntaje otorgado sea más bien menor.

En la argumentación del recurso existe una serie de alegatos acerca de la calidad de la revista, pero no se presenta una petitoria o pretensión formal en cuanto a la formulación del recurso, el cual fue atendido por la Comisión de Régimen Académico, y en el oficio CRA-305-14, del 14 de mayo de 2014, esta decidió mantener el puntaje de 2,00 puntos originalmente asignado.

El 15 de mayo de 2014, el interesado presentó un recurso de apelación, que no difiere mucho del de revocatoria, ya que solo hace un señalamiento al oficio CRA-305-14, del 14 de mayo de 2014 (el que rechaza el recurso de revocatoria), y, señala: *“llama la atención que en evaluaciones anteriores presentadas por el suscrito se han otorgado puntuaciones a revistas que ni siquiera están indexadas, llegando incluso a darse 2.50 puntos, por lo que nuevamente la evaluación aplicada por la Comisión de Régimen Académico para la publicación presentada, va en contraposición del principio para la asignación de puntaje a las publicaciones”*.

Como petitoria o pretensión del recurso de apelación, el interesado solicita se reconsidere el puntaje otorgado al artículo *Estudio comparativo de algoritmos de auto-ajuste de controladores PID. Resultados del concurso 2010-2011 del Grupo de Ingeniería de Control del CEA*.

La Comisión de Régimen Académico conformó una comisión de especialistas de la Escuela de Ingeniería Eléctrica, la cual emitió el siguiente criterio:

1. El artículo ha sido publicado en un medio de difusión internacional en idioma español, condición que limita el impacto en la comunidad científica internacional.

2. A la fecha y de acuerdo con nuestra búsqueda, el artículo ha sido referenciado una única vez por un grupo externo al evaluado.
3. La revista posee un índice de impacto bajo (0.375) comparada con las revistas referenciadas en el mismo artículo, a saber: Automática 2.919, Control of Engineering Practice 1.669, Journal of Process Control 1.805 e International Journal of Control 1.000.
4. El artículo se encuentra publicado en línea en la base de datos ELSEVIER, la cual consideramos relevante.
5. El artículo trata sobre la comparación del desempeño de tres métodos de control ya existentes en la literatura, cuyos índices comparativos fueron estudiados y publicados en un artículo anterior.

Basado en los puntos anteriores concluimos que la asignación de 2.0 puntos es adecuado.

Finalmente, la Comisión de Régimen Académico en el oficio CRA-628-14, del 25 de junio de 2014, elevó al Consejo Universitario el recurso de apelación interpuesto por Arrieta Orozco.

REFLEXIONES DE LA COMISIÓN

Para la Comisión de Asuntos Jurídicos, la decisión de la Comisión de Régimen Académico se sustenta en los criterios ofrecidos por los especialistas, ajustándose a derecho, y consecuentemente, ratifica y confirma el rechazo de los recursos de revocatoria y de apelación presentados por el profesor de la Escuela de Ingeniería Eléctrica Orlando Arrieta Orozco.

Otro aspecto y no menos importante es que el artículo sometido a examen se le otorgó una calificación de 2,00 puntos, de los cuales 1,88 le correspondieron a Arrieta Orozco; dividiéndose el total del puntaje restante entre los otros cinco coautores, lo cual para los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos no resulta equitativo.

En la Comisión se revisó el índice de la revista y se encontró que en el momento en que se publicó el artículo “*Estudio comparativo de algoritmos de auto-ajuste de controladores PID. Resultados del concurso 2010-2011 del Grupo de Ingeniería de Control del CEA*”, en la *Revista Iberoamericana de Automática e Informática Industrial*, Vol 9, N.º 2, 2012, pp182-193, esta tenía un índice de impacto de 0.375 (Science Direct www.sciencedirect.com) .

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Asuntos Jurídicos presenta al plenario la siguiente propuesta de acuerdo.

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo “Estudio comparativo de algoritmos de auto-ajuste de controladores PID. Resultados del concurso 2010-2011 del Grupo de Ingeniería de Control del CEA” sometido a calificación por el profesor de la Escuela de Ingeniería Eléctrica Orlando Arrieta Orozco y otros cinco autores, la Comisión de Régimen Académico le otorgó un puntaje de 2,00 puntos, de los cuales 1,88 puntos correspondieron al primero.
2. Producto de la inconformidad del profesor Arrieta Orozco con el puntaje que se le otorgó al artículo, el 30 de abril de 2014 interpuso un recurso de revocatoria, al argumentar, entre otros elementos los siguientes:
 - La publicación presentada corresponde a una revista de carácter y reconocido prestigio internacional, posee número de ISSN, comité editorial y acceso mediante la base de datos de Science Direct (www.sciencedirect.com).
 - La revista se encuentra indexada en varias bases de datos y particularmente por el JCR (Journal Citation Reports), con un factor de impacto de 0.375, del ranking de revistas de la categoría de “Automation & Control Systems”.
 - Una publicación en la misma revista en el año 2009, se le otorgó una calificación de 3.00 puntos, de los cuales me correspondieron 1.69 puntos considerando mi participación del 45% y el 25% adicional por publicación conjunta.
 - Si se observa el factor de impacto de la revista en el 2009, era de 0.291, mientras que para el año 2012 que es el

año de la publicación en revisión, el factor de impacto es de 0.375 que es mayor, por lo que resulta contradictorio que el puntaje otorgado sea más bien menor.

3. Luego del análisis correspondiente, en el oficio CRA-305-14, del 14 de mayo de 2014, la Comisión de Régimen Académico decidió mantener el puntaje originalmente asignado, y sostuvo que: según la “Guía de trabajo para la valoración de publicaciones”, a una publicación de mérito reconocido que se encuentra en una revista de prestigio internacional. Se le otorga el límite inferior de esta categoría, debido al bajo factor de impacto de la revista (0.375) ya que el artículo está escrito en idioma español, lo que le resta alcance a la publicación. El “Journal Citation Reports” muestra que las revistas de impacto medio en el área de sistema de automatización y control presentan factores de impacto entre 1,5 y 2,5.
4. El 15 de mayo de 2014, y luego de recibir el resultado del estudio del recurso de revocatoria (oficio CRA-297-2014, del 13 de mayo de 2014), el profesor Arrieta Orozco interpuso un recurso de apelación, en el cual no realizó una mayor argumentación a la expuesta en el recurso de revocatoria. En su recurso de apelación presentó como petitoria que se reconsidere el puntaje otorgado a la publicación sometida a calificación.
5. El recurso de apelación fue estudiado por una comisión de especialistas nombrada por la Comisión de Régimen Académico y conformada por docentes de la Escuela de Ingeniería Eléctrica, quienes se manifestaron de la siguiente forma:
 - El artículo ha sido publicado en un medio de difusión internacional en idioma español, condición que limita el impacto en la comunidad científica internacional.
 - A la fecha y de acuerdo con nuestra búsqueda, el artículo ha sido referenciado una única vez por un grupo externo al evaluado.
 - La revista posee un índice de impacto bajo (0.375) comparada con las revistas referenciadas en el mismo artículo, a saber: Automática 2.919, Control of Engineering Practice 1.669, Journal of Process Control 1.805 e International Journal of Control 1.000.
 - El artículo se encuentra publicado en línea en la base de datos ELSEVIER, la cual consideramos relevante.
 - El artículo trata sobre la comparación del desempeño de tres métodos de control ya existentes en la literatura, cuyos índices comparativos fueronestudiados y publicados en un artículo anterior.
 - Basado en los puntos anteriores concluimos que la asignación de 2.0 puntos es adecuado.
6. El recurso de apelación interpuesto por el interesado fue trasladado a Consejo Universitario por la Dra. Elzbieta Malinowski Gajda, presidenta de la Comisión de Régimen Académico (oficio CRA-628-14, del 25 de junio de 2014).
7. Mediante pase CAJ-P-14-005, del 22 de julio de 2014, la Dirección del Órgano Colegiado trasladó el recurso de apelación a la Comisión de Asuntos Jurídicos y luego del análisis correspondiente, decide rechazar el recurso de apelación interpuesto por el profesor de la Escuela de Ingeniería Eléctrica Orlando Arrieta Orozco.

ACUERDA

Rechazar el recurso de apelación presentado por el profesor de la Escuela de Ingeniería Eléctrica Orlando Arrieta Orozco en contra de la resolución N.º 2463-13-2014, del 22 de abril de 2014, que otorgó puntaje al artículo “Estudio comparativo de algoritmos de auto-ajuste de controladores PID. Resultados del concurso 2010-2011 del Grupo de Ingeniería de Control del CEA”.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS expresa que no aparece la firma del coordinador de la Comisión debido a que se encontraba incapacitado.

Agradece al Lic. Rafael Jiménez, analista de la Unidad de Estudios, por su colaboración en la elaboración del dictamen.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión el dictamen. Cede la palabra a la Dra. Yamileth Angulo.

LA DRA. YAMILETH ANGULO concuerda con la Comisión en el acuerdo; sin embargo, el dictamen, en este caso, la hace reflexionar sobre aspectos importantes que fueron tomados en cuenta por la Comisión y por la Comisión de Régimen Académico.

A su juicio, siempre ha existido una laguna en el *Reglamento de Régimen Académico*, sobre todo en cuanto a que la Comisión establece un puntaje a determinado artículo, y el profesor objeta que publicó en el pasado en esa misma revista y en aquella oportunidad le otorgó un puntaje más alto. Insiste en que hay un vacío, en el sentido de que la Comisión de Régimen Académico debería establecer parámetros que la comunidad universitaria conozca; por ejemplo, en la reflexión que hace la Comisión, se refiere al índice de impacto de la revista.

Piensa que sería positivo que el puntaje se otorgue de acuerdo con el índice de impacto, pues ese es un acuerdo de la Comisión para evaluar el artículo, porque esté en la misma revista, varía de un año a otro. Lo trae a colación, porque el profesor está objetando que ya publicó en esa revista y se le otorgó un puntaje mucho más alto, pero no tenía claro que el índice de impacto varía de un año a otro, dependiendo de quiénes publiquen en ella; ese es un factor importante para considerarse.

Asimismo, el índice de citación se debería definir claramente cuando se establece, porque si una persona publica ahora e inmediatamente apenas se lo aceptan, que esa es una posibilidad, lo pone en régimen académico, el índice de citación de ese artículo va a ser bastante bajo, porque lo acaba de publicar. Si ya la persona tiene tres años o está libre el artículo en tres años o el índice de citación puede aumentar dependiendo de quiénes lo lean. Independientemente de este caso, insiste en que hay una laguna al respecto en Régimen Académico significativa, de manera que el factor de impacto debe aclararse cuando se considera el índice de citación.

Discrepa del criterio de la Comisión con respecto a que no resulta equitativo el que tenga diferente grado de participación. No lo comparte, porque cuando se tiene un sistema colaborativo con otros investigadores, es distinto el grado de participación de las personas que intervienen.

Señala que, cuando se hace investigación, el aporte de otros investigadores puede ser mínimo, pero por respeto a que la persona trabajó en el tema o, bien, aporta algo importante, se toma en cuenta en la publicación, aunque no haya realizado la mayoría del trabajo de investigación. Por eso, no necesariamente tiene que ser equitativa la distribución en la participación de los investigadores para ser tomado en cuenta.

Menciona que el índice de impacto es bajo. Piensa que lo fundamental para que le fueran otorgados 2 puntos —puntaje que no es poco— es que el artículo trata la comparación y el desempeño de tres métodos que ya habían sido publicados. Eso es lo primordial para que le fueran otorgados 2 puntos, que es bastante puntaje, ya que hay personas que publican sobre temas que ya publicó; incluso, otros publican parcialmente datos los retoma, los publica después.

Opina que eso obedece al sistema asociado a Régimen Académico con el Sistema Salarial; de hecho, la inquietud que se ha tenido siempre si ese es el mejor sistema; actualmente, es el único que tiene, a pesar de algunos aspectos que podrían objetar. Insiste en que eso es lo fundamental, en el sentido de que no debería tener más de 2 puntos.

Coincide con el acuerdo, pues se rechaza el recurso de apelación; no obstante, piensa que se debe reflexionar con la Comisión de Régimen Académico sobre las lagunas que se tienen en cuanto a dejar claro a la comunidad universitaria a qué corresponde el puntaje en un artículo determinado.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR manifiesta que es un elemento de preocupación o del debido resguardo del proceso, sobre todo en aspectos sensibles, como lo es el darle el valor al trabajo que realizan los profesores, el determinar un puntaje, el asignar menos o más; hay un tema sensible, sobre todo cuando ya se interpela un reclamo de esta naturaleza.

Le preocupa que, ante este procedimiento que se ha desarrollado, la Comisión de Régimen Académico conformó una comisión de especialistas de la misma unidad donde labora el profesor; eso puede crear un ambiente que no corresponda a ese procedimiento, sobre todo que lo que se anda buscando en honor a la verdad en torno al esfuerzo hecho por el docente.

Llama la atención en cuanto a ese procedimiento, que está bien; son muy objetivas las observaciones, las cuales son bastante claras, pero, al final, hacen una excitativa basada en todos esos puntos que ellos esgrimieron, y dicen que los 2 puntos son adecuados. Insiste en hacer un llamado de atención en ese tipo de cosas y los elementos de roce que pueda existir al tener un grupo de profesores de la misma unidad académica del docente que presenta el recurso de apelación.

Indica que lo usual en temas de revistas es consultar a expertos, pero en un esquema anónimo, y se recibe una serie de retroalimentaciones, pero se le brindan al autor los criterios para que esa obra tenga mayor riqueza y obtenga un mejor producto; entonces, siempre es un elemento constructivo, pero salvaguardando los ambientes que correspondan.

Lo trajo a colación para efectos de retroalimentación y ver esas consideraciones en el futuro o, bien, si hay algo que se pueda hacer en este momento.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO se refiere a las reflexiones de la Comisión, en cuanto a que no lo considera equitativo. Solicita que se aclare el comentario referente a la hoja en la que se llena la participación, en la que firman los distintos coautores.

Estima que no es conveniente concentrarse demasiado en el factor de impacto de la revista en los acuerdos, pues esa es una discusión que se está dando no solo a escala interna, sino, también, internacional, pues han surgido muchos artículos relacionados con esto.

Relata que en el Área de Salud la revista tiene alto nivel de impacto, dados los temas de salud ; en el Área de Ciencias Básicas varía mucho los niveles de impacto en algunas revistas; por ejemplo, conoce el comportamiento de las revistas del área de Biología, las cuales, usualmente, no tienen tanto impacto más que todo por el área, ya que eso funciona por medio de citaciones, etc. Reitera que no hay que concentrarse en eso, pues el reglamento no establece que deba considerarse ese factor para su calificación; además, es un punto que debilita la posición.

Le parece acertado el comentario de la Dra. Yamileth Angulo, en relación con que lo fundamental sobre este artículo, así como lo indicado por los especialistas en cuanto a que esos métodos ya existían en la literatura; es decir, no son novedosos; por eso fue considerado el criterio de los especialistas de mantener el puntaje.

EL DR. JORGE MURILLO expresa que al artículo se le otorgaron 2 puntos en total; al profesor le correspondía un 75% del puntaje por su participación; sin embargo, le dieron 1,88% cuando el 75% de 2 es 1,5%. A su juicio, es extraño que un 75% en un artículo donde intervienen cinco autores, significa que estos últimos colaboraron en un 25%, lo que equivale a un 5% para cada coautor, da la impresión de que lo que hicieron fue dar un check al artículo o, bien, escribieron un párrafo. Desconoce en qué consistió la participación. Insiste en que es extraño que se reparta el porcentaje de esa manera, aunque sea una cuestión interna.

Seguidamente, da lectura al considerando 3, que a la letra dice: *Luego, del análisis correspondiente tal, decidió mantener y sostuvo que según la guía de trabajo para la valoración de publicaciones a una publicación de mérito reconocido que se encuentra en una revista de prestigio internacional. Se le otorga el límite inferior a esta categoría debido al factor. Considera que hace falta algo en la redacción. No sabe si ese punto no debe ir ahí o si lo que corresponde es una coma.*

Le preocupa que, en lo personal, lo esencial en un trabajo de investigación es la originalidad; es decir, si el trabajo presenta una propuesta que no ha sido estudiada, publicada o avalada antes. En este caso, los especialistas de la Comisión expresan que el tema ya fue tratado. Piensa que la coherencia, la consistencia y la fuerza académica que tenga un artículo es una cuestión central.

Insiste en que le preocupa el viraje en la valoración de artículos; es decir, que se dé tanto peso al impacto que tiene el idioma en que esté escrito, con el número de referencia que se haga, porque esos datos pueden variar mucho; incluso, a veces, pueden ser engañosos; por ejemplo, el hecho de que un artículo haya sido bajado mil o mil quinientas veces no significa que haya sido visto por investigadores o pares; puede ser que los amigos lo hayan bajado o, bien, puede ser que se le haya dicho a trescientos estudiantes de los cursos que lo bajen porque requieren leerlo, puede ser que haya otros mecanismos. Dichos mecanismos pueden ser considerados, lo que le preocupa es que no deben ser apreciados como elementos centrales. Reconoce que son importantes, pero no como factores centrales de la asignación del puntaje. El fundamento esencial deben seguir siendo la originalidad, el trabajo y las fortalezas académicas que este tiene. En resumen, concuerda en que la comparación del desempeño en métodos de control ya existentes en la literatura es un alegato de peso.

Manifiesta que el profesor señala la inconsistencia en las calificaciones, lo cual se debe analizar, porque se pueden encontrar inconsistencias en las calificaciones, pero estas pueden obedecer a que la Comisión ha ido afinando, por ejemplo, los criterios de evaluación. Algo que se evaluaba hace tres o cuatro años, no necesariamente puede responder a los mismos criterios utilizados ahora.

Piensa que la Comisión de Régimen Académico debe afinar los criterios y comunicarlos a la comunidad universitaria para que las personas conozcan a qué atenerse. Un principio esencial en la evaluación es que el evaluado debe conocer de antemano los criterios con los que va a ser evaluado, porque, si los interesados no los conocen, entonces, la evaluación está mal.

Reitera que el evaluado debe tener claro cuáles son los parámetros con los que va a ser evaluado. Cree que, si no han sido comunicados, es importante que la Comisión lo explicito o, bien, los comunique a la comunidad universitaria, informando sobre cuáles son los criterios que se utilizan actualmente, dado el peso que estos tienen.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA cede la palabra a la M.Sc. Marlen Vargas.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS agradece a los miembros las observaciones exteriorizadas. Coincide con lo expresado por la Dra. Yamileth Angulo, en el sentido de que se debe tener otro tipo de reglamentación, con respecto a cuántos autores, porque cuando se presenta un trabajo en el que participan diez autores, no se les asigna prácticamente nada. La investigación interdisciplinaria es lo que tiene auge, pero, más bien, se castiga por presentar con otros autores. Posteriormente, se va a referir a uno de los argumentos en que se basó la Comisión de Régimen Académico para otorgar ese puntaje.

Indica que se ha hablado del índice de impacto de la revista; supone que se debe a que el profesor, tanto en el recurso de revocatoria como en el de apelación, alega únicamente ese aspecto; de ahí que se le dé tanto énfasis por parte de la Comisión que lo revisó, como la Comisión de Régimen

Académico, por lo que ambas aclaran al docente cuál es el índice de impacto de esa revista. Insiste en que en la carta el profesor está apelando el índice de impacto de esa revista. Por esa razón es que se hizo énfasis en ese aspecto.

Otro aspecto es la hoja de calificaciones, en la que se detalla que son seis autores los que presentan la publicación. De manera que a los cinco que participan se les otorgó un 5% de participación y al autor un 75%.

Con respecto a lo mencionado por el Dr. Jorge Murillo, indica que la Comisión de Régimen Académico y el autor, en el reclamo, adjuntan el cuadro donde se coloca el puntaje y las características que deben tener las publicaciones que van a evaluar.

Seguidamente, da lectura a lo siguiente:

Puntaje de 2 a 3 puntos se les da a publicaciones o artículos de mérito reconocido que se encuentran en medios de difusión internacional en revistas de prestigio acreditadas y que son incluidos en las bases de datos más relevantes para dar 3 o 4 puntos publicaciones o artículos que en adición a lo establecido en la categoría anterior se encuentren en revistas internacionales de muy alto prestigio y selectividad en la aceptación de sus contenidos.

De acuerdo con las características mencionadas, cuando son revistas en español o en inglés, porque tiene mayor difusión internacional. Este criterio lo ha argumentado la Comisión de Régimen Académico en otros recursos en los cuales valoran no solo las publicaciones en idioma español, sino, también, en inglés, así como las revistas donde se publican, pues hay algunas revistas que ni siquiera están indexadas. En este caso, la revista está indexada.

En los considerandos se hace referencia al índice de impacto, porque es lo que alega el docente, pues dice que en la misma revista donde publicó hace dos años obtuvo mayor calificación que en esta oportunidad; incluso, la Comisión de Política Académica revisó el índice de impacto de la revista en ese momento, que era de 0,375; actualmente, está en 0,053, pues eso varía mucho, de acuerdo con la lectura que le den las personas. No tiene que ser un índice de impacto muy relevante; sin embargo, la Comisión de Régimen Académico tiene establecido cuáles índices se están valorando.

Aclara que en el considerando 3 hay un error de puntuación, pues lo que dice es por qué se otorgan esos dos puntos al profesor. La Comisión lo refiere al índice bajo de impacto, ya que el artículo está escrito en idioma español, lo que le resta alcance a la publicación. Lo anterior fue incorporado en el dictamen textualmente, tal y como la Comisión lo evaluó.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA agradece a la M.Sc. Marlen Vargas las aclaraciones hechas sobre el dictamen. Pregunta a los miembros si consideran necesario pasar a trabajar bajo la modalidad de sesión de trabajo o, bien, si, con las aclaraciones hechas, pasan a votar la propuesta directamente.

Cede la palabra al M.Sc. Daniel Briceño.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO explica que cuando se llena la hoja de participación se colocan los porcentajes apropiados, y la Comisión hace un comentario; es decir, que da la idea de que no se está tomando en consideración lo firmado por los coautores, porque estos avalan la distribución que se ha hecho, del puntaje; considera que se debe omitir esa hoja en la propuesta. Reitera que ese comentario debe eliminarse de las reflexiones que hizo la Comisión de Política Académica.

LA DRA. YAMILETH ANGULO concuerda con el M.Sc. Daniel Briceño, en el sentido de que dentro de las objeciones se hizo referencia a lo equitativo.

Relata que conoce a una persona que laboró cinco años en su proyecto de investigación en el doctorado e hizo una publicación con el grupo con el que estaba trabajando, muy buena. No recuerda en cuál revista, pero era una de las de mayor impacto en el tema.

Enfatiza que si eso fuera equitativo, sería un 25% para cada uno de cuatro autores, lo cual significaría 1 punto, en caso de que calificaran la publicación con 4 puntos.

Manifiesta que 1 punto recibió la persona que demoró cinco años trabajando en un proyecto de investigación muy importante para publicar en una revista de renombre. Refiere que el sistema obliga a algunos investigadores a publicar solos, en una revista muy bajita, una revisión bibliográfica, porque de esa manera recibe 2 puntos, pues se trata de autor único, aunque lo que se haya hecho sea una revisión bibliográfica nada más.

Indica que el sistema que posee la Universidad ha obligado a mucha gente de investigación a hacer esto y a bajar los niveles de investigación, porque lo presionan con que la distribución del puntaje sea de una manera equitativa.

Discrepa de ese criterio; por lo tanto, coincide con el M.Sc. Daniel Briceño, en el sentido del análisis de la Comisión se elimine lo de la parte equitativa, porque si la Comisión lo valora así es otro aspecto, pero en el plenario no se concuerda con que tenía que hacerse una distribución equitativa.

*****A las doce horas y dos minutos, entra la M.Sc. Saray Córdoba. *****

*****A las doce horas y cuatro minutos, sale el Dr. Jorge Murillo. *****

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO dice que le preocupa el hecho de que aparezca dentro de los comentarios lo referente a que el artículo esté escrito en idioma español; por ejemplo, personas que llevan a cabo estudios sobre Latinoamérica, eventualmente, se les va a calificar diferente, porque él con el público meta que se quiere comunicar es con gente de habla hispana; es decir, depende mucho del área en la cual se desarrolle la investigación.

Opina que lo importante es el hecho de que se publique y que haya un par que lo califique, pero el supeditar al idioma el hecho de que se le va a dar una menor calificación, tiene sus connotaciones, particularmente, porque son un país donde se habla español. Reitera que ese tipo de aspectos le preocupan, cuando se coloca en un dictamen de esta naturaleza, aunque así lo colocaron los especialistas; estima que pueden evitar un poco el asunto. Insiste en que le preocupa que se considere el idioma como una limitación para la calificación.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA concuerda con el M.Sc. Daniel Briceño; de hecho, ha sido una defensora de la lengua local de las publicaciones; sin embargo, se está transcribiendo el criterio de la Comisión de Especialistas; por esa razón se colocó tal cual, en cursiva.

Agrega que otra opción es que se omita es el criterio y se indique que fue tomada en cuenta la opinión de la Comisión de Especialistas, y no transcribirla textualmente. Sin embargo, considera que para que tuviera mayor peso el dictamen fue incluido tal y como lo señaló la Comisión de Especialistas, a pesar de que no están de acuerdo en todos sus extremos.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA sugiere que se cambien ambos aspectos en el original, pues no forma parte ni de los considerandos ni del acuerdo. Agrega que en relación con los considerandos y el acuerdo, hay claridad.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo con las modificaciones realizadas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Jorge Murillo.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. **Al artículo *Estudio comparativo de algoritmos de auto-ajuste de controladores PID. Resultados del concurso 2010-2011 del Grupo de Ingeniería de Control del CEA*, sometido a calificación por el profesor de la Escuela de Ingeniería Eléctrica Orlando Arrieta Orozco y otros cinco autores, la Comisión de Régimen Académico le otorgó un puntaje de 2,00 puntos, de los cuales 1,88 puntos correspondieron al primero.**
2. **Producto de la disconformidad con el puntaje que se le otorgó al artículo, el 30 de abril de 2014, el profesor Arrieta Orozco interpuso un recurso de revocatoria, en el cual argumenta, entre otros elementos, lo siguiente:**
 - a. **La publicación presentada corresponde a una revista de carácter y reconocido prestigio internacional, posee número de ISSN, comité editorial y acceso mediante la base de datos de Science Direct (www.sciencedirect.com).**
 - b. **La revista se encuentra indexada en varias bases de datos y particularmente por el JCR (Journal Citation Reports), con un factor de impacto de 0.375, del ranking de revistas de la categoría de "Automation & Control Systems".**
 - c. **Una publicación en la misma revista en el año 2009, se le otorgó una calificación de 3.00 puntos, de los cuales me correspondieron 1.69 puntos considerando mi participación del 45% y el 25% adicional por publicación conjunta.**
 - d. **Si se observa el factor de impacto de la revista en el 2009, era de 0.291, mientras que para el año 2012 que es el año de la publicación en revisión, el factor de impacto es de 0.375 que es mayor, por lo que resulta contradictorio que el puntaje otorgado sea más bien menor.**

3. Luego del análisis correspondiente, en el oficio CRA-305-14, del 14 de mayo de 2014, la Comisión de Régimen Académico decidió mantener el puntaje originalmente asignado, y sostuvo que: según la “Guía de trabajo para la valoración de publicaciones”, a una publicación de mérito reconocido que se encuentra en una revista de prestigio internacional, se le otorga el límite inferior de esta categoría, debido al bajo factor de impacto de la revista (0.375), ya que el artículo está escrito en idioma español, lo que le resta alcance a la publicación. El “Journal Citation Reports” muestra que las revistas de impacto medio en el área de sistema de automatización y control presentan factores de impacto entre 1,5 y 2,5.
4. El 15 de mayo de 2014, y luego de recibir el resultado del estudio del recurso de revocatoria (oficio CRA-297-2014, del 13 de mayo de 2014), el profesor Arrieta Orozco interpuso un recurso de apelación, en el cual no realizó una mayor argumentación a la expuesta en el recurso de revocatoria. En su recurso de apelación presentó como petitoria que se reconsiderara el puntaje otorgado a la publicación sometida a calificación.
5. El recurso de apelación fue estudiado por una comisión de especialistas nombrada por la Comisión de Régimen Académico y conformada por docentes de la Escuela de Ingeniería Eléctrica, quienes se manifestaron de la siguiente forma:
 - e. El artículo ha sido publicado en un medio de difusión internacional en idioma español, condición que limita el impacto en la comunidad científica internacional.
 - f. A la fecha y de acuerdo con nuestra búsqueda, el artículo ha sido referenciado una única vez por un grupo externo al evaluado.
 - g. La revista posee un índice de impacto bajo (0.375) comparada con las revistas referenciadas en el mismo artículo, a saber: Automática 2.919, Control of Engineering Practice 1.669, Journal of Process Control 1.805 e International Journal of Control 1.000.
 - h. El artículo se encuentra publicado en línea en la base de datos ELSEVIER, la cual consideramos relevante.
 - i. El artículo trata sobre la comparación del desempeño de tres métodos de control ya existentes en la literatura, cuyos índices comparativos fueron estudiados y publicados en un artículo anterior.
 - j. Basado en los puntos anteriores concluimos que la asignación de 2.0 puntos es adecuado.
6. El recurso de apelación interpuesto por el interesado fue trasladado a Consejo Universitario por la Dra. Elzbieta Malinowski Gajda, presidenta de la Comisión de Régimen Académico (oficio CRA-628-14, del 25 de junio de 2014).
7. Mediante pase CAJ-P-14-005, del 22 de julio de 2014, la Dirección del Órgano Colegiado trasladó el recurso de apelación a la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual, luego del análisis correspondiente, decide rechazar el recurso de apelación interpuesto por el profesor de la Escuela de Ingeniería Eléctrica, Orlando Arrieta Orozco.

ACUERDA

Rechazar el recurso de apelación presentado por el profesor de la Escuela de Ingeniería

Eléctrica, Orlando Arrieta Orozco, en contra de la resolución N.º 2463-13-2014, del 22 de abril de 2014, que otorgó puntaje al artículo *Estudio comparativo de algoritmos de auto-ajuste de controladores PID. Resultados del concurso 2010-2011 del Grupo de Ingeniería de Control del CEA.*

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, propone una modificación en el orden del día para continuar con la solicitud de permiso de la Dra. Rita Meoño Molina.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA solicita una modificación en el orden del día para pasar a conocer el permiso de la Dra. Rita Meoño Molina.

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Jorge Murillo.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para continuar con la solicitud de permiso de la Dra. Rita Meoño Molina.

ARTÍCULO 8

El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso de la Dra. Rita Meoño Molina para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado (CU-M-14-10-185).

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA da lectura al oficio CUM-14-10-185, enviado por la Dra Rita Meoño, que a la letra dice:

De la manera más respetuosa les solicito tramitar un permiso con goce de salario del 27 de octubre al 5 de noviembre de 2014, las razones que motivan mi solicitud son las siguientes:

El día 28 de octubre realizaré una visita a la Universidad de Santiago de Chile para intercambiar experiencias.

Los días 29 y 30 de octubre participaré en calidad de ponente en el II Congreso Iberoamericano de Gobernanza Universitaria que se llevará a cabo en la Universidad de Lagos, Santiago de Chile.

En ese evento presentaré el día 29 de octubre la ponencia titulada autonomía universitaria Conquistas en permanente disputa.

Finalmente, los días 3 y 4 de noviembre atenderé una invitación de la Universidad de Magallanes,

Punta Arenas, Chile para compartir con ellos sobre la acción social y la disciplina de trabajo social en la UCR.

Cede la palabra a la Dra. Rita Meoño.

LA DRA. RITA MEOÑO explica que todas las autoridades de la Universidad recibieron la invitación para participar en el II Encuentro Iberoamericano sobre Gobernanza Universitaria. Agrega que decidió participar con la ponencia sobre “Autonomía universitaria: una conquista en permanente disputa”, cumplió con el proceso y esta fue aceptada para ser presentada en el evento. Asimismo, antes del evento, el 28 de octubre, coordinó para participar en un intercambio que se llevará a cabo en la Universidad de Santiago.

Describe que la Universidad de Magallanes es más pequeña; le propusieron participar en un encuentro de dos días para que exponga acerca del tema de acción social, ya que en dicha institución de educación superior tienen proyectado abrir un departamento de extensión docente. Agrega que esa universidad va a costear el traslado de la Universidad de Santiago a la Universidad de Magallanes, pues no pueden cubrir los costos desde Costa Rica.

Otro tema que piensa abordar es la disciplina de Trabajo Social, así como establecer algunas relaciones con la propia Escuela de Trabajo Social.

*****A las doce horas y quince minutos, sale la Dra. Rita Meoño.*****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión la solicitud de permiso; al no haber observaciones, la somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de las votaciones: Dra. Rita Meoño y Dr. Jorge Murillo.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, aprobar el permiso a la Dra. Rita Meoño Molina para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado, del 27 de octubre al 5 de noviembre del año en curso, con el fin de asistir, en calidad de ponente, al II Congreso Iberoamericano de Gobernanza Universitaria, el cual se llevará a cabo el 29 y 30 de octubre de 2014, en la ciudad de Santiago de Chile; además,

el 28 de octubre visitará la Universidad de Santiago de Chile y los días 3 y 4 de noviembre atenderá una invitación de la Universidad de Magallanes, Punta Arenas, Chile.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 9

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, propone una modificación el orden del día para continuar con el punto 9 de la agenda, referente a su solicitud de permiso.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de las votaciones: Dra. Rita Meoño y Dr. Jorge Murillo.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para continuar con el punto 9 de la agenda, referente a la solicitud de permiso del M.Sc. Eliécer Ureña Prado, director.

ARTICULO 10

El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso del M.Sc. Eliécer Ureña Prado ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado (CU-D-14-10-472).

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA explica que, al igual que la Dra. Rita Meoño, cuando recibió la invitación para asistir al II Congreso Iberoamericano de Gobernanza Universitaria, que se llevará a cabo en Santiago, Chile, consideró que era un tema muy importante para la Universidad, particularmente por pertenecer a un órgano colegiado, aunado a que en la UCR están con lo del VII Congreso Universitario, donde hay una parte relevante de estructura y gobierno, por lo que se postuló para participar.

Añade que ha estado trabajando algunas aspectos sobre los desafíos de educación superior universitaria y las implicaciones que esto puede tener, por lo que envió la solicitud para participar; cumplió todos los trámites y su propuesta de ponencia fue aceptada.

*****A las doce horas y diecisiete minutos, entra la Dra. Rita Meoño. *****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA seguidamente, da lectura a la carta. que a letra dice:

De acuerdo con el artículo 5 del Reglamento del Consejo Universitario permiso para ausentarse de sus labores de este Órgano Colegiado del 27 de octubre al 1.º de noviembre del año en curso con el fin de participar en el II Congreso Iberoamericano de Gobernanza Universitaria que se realizará el 29 y 30 de octubre en la ciudad de Santiago, Chile, en el cual presentará la ponencia algunos desafíos de la educación pública costarricense y sus implicaciones, el caso de la Universidad de Costa Rica.

Asimismo, el 28 de octubre atenderé una invitación de la Universidad de Santiago para tratar sobre diferentes temas.

*****A las doce horas y dieciocho minutos, entra el Dr. Jorge Murillo. *****

Enfatiza que la Facultad de Ciencias Agroalimentarias y la Escuela de Economía Agrícola tienen un convenio con la Universidad de Santiago y con la Universidad de Talca; de hecho, tienen muy buenas relaciones con ambas instituciones; incluso, se ha pensado en la posibilidad de crear un posgrado donde participen una universidad alemana, la Universidad de Santiago y la Facultad de Ciencias Agroalimentarias. Este es un tema que se quiere conversar y ver cómo se ha avanzado al respecto.

Se retira para los miembros puedan votar lo del permiso. Cede la palabra al Sr. Carlos Picado para que dirija la votación.

*****A las doce horas y veinte minutos, sale el M.Sc. Eliécer Ureña. *****

EL SR. CARLOS PICADO somete a discusión el permiso. Al no haber observaciones, somete a votación la solicitud de permiso, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño y Sr. Carlos Picado.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de las votaciones: M.Sc. Eliécer Ureña.

*****A las doce horas y veintiún minutos, entra el M.Sc. Eliécer Ureña. *****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA indica que todavía están pendientes dos temas de la agenda; sin embargo, algunos miembros tienen compromisos; además, como ayer participaron en la marcha, deben ponerse al día con algunos asuntos; asimismo, debe preparar un informe, por lo que no va a solicitar ampliación de tiempo.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, aprobar el permiso al M.Sc. Eliécer Ureña para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado, del 27 de octubre al 1.º noviembre de 2014, con el fin de participar en el II Congreso Iberoamericano de Gobernanza Universitaria, en la ciudad de Santiago, Chile, el 29 y

30 de octubre; además, el 28 de octubre atenderá una invitación a la Universidad de Santiago de Chile.

ACUERDO FIRME.

A las doce horas y veintidós minutos, se levanta la sesión.

M.Sc. Eliécer Ureña Prado
Director
Consejo Universitario

NOTA: *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*